Viernes 21 de Mayo de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,582

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En **Paris** la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien & Prince, rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

[illegible]

Efemérides

1817—[illegible]

[illegible] **21 de Mayo de 1817** [illegible]

[illegible]

Un año mas tarde, el **21 de Mayo de 1818**, en la campaña libertadora de Chile y el Perú, los granaderos á caballo á las órdenes del capitan D. Miguel Cajaravilla atacaron y destruyeron una fuerza de realistas á las órdenes del jefe español don Manuel Bulnes, quien fue muerto en la pelea.

1340—BATALLA DE ECLUSE.

1534—D. PEDRO MENDOZA ES NOMBRADO ADELANTADO DEL RIO DE LA PLATA.

1550—MUERTE DE SEBASTIAN DE BUENALCAZAR.

1819—EL CONGRESO DE BUENOS AIRES MANDA FUNDAR EN ESA CIUDAD UNA UNIVERSIDAD QUE NO EXISTIA, Á PESAR DE LA ÓRDEN DEL REY EN 1778 Y REPETIDA EN 1798.

1820—MUERTE DE CÁRLOS MANUEL IV.

EL SIGLO

Solucion satisfactoria

Desde que supimos que el Gobierno Argentino habia comisionado al Dr. D. Bernardo Irigoyen para el arreglo de la cuestion suscitada á consecuencia de la aprehension de la balandra *Pensiero ó Margarita* por el vapor de guerra argentino *Vigilante*, confiamos en que este asunto tendria solucion satisfactoria.

Cuando un Gobierno no está de buena fe, cuando pretende embrollar una cuestion, no confiere sus Poderes á un ciudadano de tan notoria rectitud y de espíritu conciliador tan probado como el Dr. Irigoyen.

El éxito ha correspondido á nuestras esperanzas, pues son ya bien conocidos los términos del arreglo convenido entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el Plenipotenciario argentino.

Quien haya leido el primer artículo que escribimos sobre este asunto sabe de antemano que el arreglo no puede menos de obtener nuestra humilde aprobacion, puesto que está fundado en las mismas bases que nosotros manifestamos que en nuestro concepto debian adoptarse.

Se devuelve el buque con su carga al mismo sitio en que se verificó el apresamiento.

Se indemniza al dueño y al cargador de la balandra por los daños y perjuicios que justifiquen haber experimentado.

Se somete á juicio al comandante del vapor *Vigilante*.

Con esto queda plenamente satisfecho el agravio inferido.

Además se ha acordado el retiro de dos notas, una del Encargado de Negocios argentino y otra del Gobierno Oriental, con el objeto sin duda de que desaparezcan de la correspondencia oficial algunas frases poco conformes al espíritu de fraternidad que debe prevalecer entre ambas Repúblicas.

La desaparicion de la disidencia que habia surgido entre las dos Repúblicas del Rio de la Plata ha coincidido con el arribo de los restos mortales del Gran Capitan que compartió con Bolívar los laureles de la guerra de la independencia.

Esta reconciliacion es un digno homenaje á la memoria del héroe.

Sean de hoy mas las dos Repúblicas, hermanas cariñosas y leales: y no vuelva jamas á interrumpirse esa corriente magnética por la cual el corazon de cada una de ellas siente los latidos del corazon de su hermana!

Revista de la Prensa

Falta la confianza dice ayer la *Razon*, y repitiendo la frase del manifiesto añade: *Falta todo!*

Hace algunas reflexiones que pueden considerarse como la ampliacion del proverbio *Quien malas mañas ha....* etc.

Es cierto que hay libertad de imprenta y de reunion, y esto ya es algo: pero los hechos, los hechos!.... el terror que infunde Salvañach en la Florida, el nombramiento de Barreto....todo esto, dice, despierta inquietudes y recelos.

Insiste en la necesidad de que se organice el partido de las instituciones y dice que la Comision redactora del manifiesto invitará á una reunion pública con el objeto de que se nombre un Centro Directivo.

Publica luego una carta del ingeniero don Serapio de la Sierra, sobre el molino hidráulico que construye actualmente en las inmediaciones de la Florida.

* * *

El Bien Público dice que iba á continuar esponiendo las observaciones que le sugeria el manifiesto constitucional, pero que se hielan las ideas en los puntos de su pluma al leer el artículo que le ha dedicado *La Razon* y que reproduce.

Contestando á otro artículo de *La Razon*, sostiene que Chile y el Perú están adelantados en materia de instruccion pública, y que por consiguiente no ha sido un despropósito en la Comision de la Cámara de Representantes el consultar la organizacion de la instruccion en aquellas Repúblicas.

Tambien observa que en los Estados Unidos no está la instruccion centralizada como aquí.

Se congratula de la feliz solucion que ha tenido la cuestion oriental-argentina.

* * *

La Colonia Española se queja del trato que se dá á los cuarentenarios en la isla de Flores, censurando principalmente que muchas veces se haya embargado su pobre equipaje á los cuarentenarios que no podian pagar los gastos del lazareto.—Cree que la Asociacion Rural y la oficina de Inmigracion deberian intervenir en esto.

* * *

La France no escribe editoriales.

* * *

El editorial de *L'Italia Nuova* es un homenage al esclarecido ciudadano D. Bernardino Rivadavia.

* * *

L'Era Italiana exhorta á los Sres. Roca y Tejedor á que depongan sus pretensiones y sus rivalidades ante las venerandas cenizas del General San Martin.

Elogia la interesante Memoria publicada por la Asociacion Rural del Uruguay.

Transcribe algunas preguntas muy peliagudas que le ha dirigido un anónimo referentes al Coronel Santos y al Sr. Barreto.

Censura el nombramiento de éste para Capitan del Puerto.

* * *

A Patria se queja de que siendo el Departamento de Tacuarembó uno de los mas vastos y ricos de la República esté desatendido y de que no se gasten en beneficio del mismo los 70,000 pesos que paga de contribucion directa. Con este motivo expone algunas consideraciones en favor de la descentralizacion, publicando tambien los guarismos que espresan como está dividida la propiedad en Tacuarembó segun la nacionalidad de los propietarios.

* * *

El Diario del Comercio, *La Tribuna Popular* y *La España* se muestran satisfechos y se felicitan de la solucion que ha tenido la cuestion Oriental-Argentina.

* * *

En concepto de *La Tribuna Popular* antes de procederse á organizar los partidos conviene asentar bien la base de ellos; y por ahora cree que es mas conveniente que trabajemos todos para consolidarla. No tenemos de la patria, dice, mas que el territorio: no tenemos crédito ni recursos; y es necesario ocuparse de todo esto con preferencia á la organizacion del partido de las instituciones. Cree que deben todos prestar su concurso para salvar la aflictiva situacion en que nos encontramos y prescindir de toda política sistemática que no serviria mas que para esterilizar todo esfuerzo.

Con motivo de una reciente carta dirigida al *Ferro-Carril* por el Dr. D. Angel Floro Costa escribe *La Tribuna* un chistoso artículo en que pone de relieve las múltiples y variadas evoluciones de ese nuevo Gerome Paturot.

Luego publica una interesante carta del doctor D. Salvador M. del Carril que contiene algunas reminiscencias y algunas apreciaciones referentes á la vida del esclarecido patriota don Bernardino Rivadavia.

* * *

La España escribe un artículo que tiene por objeto robustecer la afirmacion de *L'Era Italiana* de que la prensa estrangera tiene no solo el derecho sino tambien el deber de ocuparse de la política del país. De las publicaciones hechas por la Direccion de Estadística copia algunos datos que demuestran la grande importancia de la propiedad territorial perteneciente á estranjeros vinculados en esta tierra; y cita algunas líneas de Stuart Mill, manifestando que el pago del impuesto es la primera condicion de capacidad electoral. Tambien trascribe algunos pasajes de Locque y de Franklin favorables al propósito del colega.

Continúa sus dimes y diretes con *El Bien Público* y dice que este no le ha contestado como debia ni ha cumplido su promesa de enseñarle como debe discutirse entre personas medianamente ilustradas y de alguna educacion.

* * *

Tambien *El Telégrafo Marítimo* se muestra satisfecho de la solucion dada á la cuestion oriental-argentina; solucion que en su concepto debe contentar á los mas exigentes.

Publica un escrito del Coronel Courtin dando cuenta de lo acontecido en el desagradable asunto de la violacion de cuarentena en favor de una parte de la carga del vapor *Cordillera*. Segun el remitido del Sr. Courtin se habia acordado la disminucion de los dias de la cuarentena y en consecuencia de ese acuerdo debia ponerse en libre plática todo el cargamento del *Cordillera*. Cuando iba á dar la órden en general que ya en particular habia dado para la parte que correspondia al señor Piñeyrua, sobrevino la entrada y toma de posesion del señor Barreto, y con ella el olvido del señor Courtin que dió por resultado el cumplir una disposicion á medias, perjudicando á aquellos á quienes no cupo la suerte de ser despachados antes del cambio del Capitan del Puerto.

El Telégrafo dice que hubo negligencia en los empleados subalternos en no dar cuenta al nuevo jefe de la órden que iban á cumplir, y que empleando un dicho vulgar, lo que resulta en este caso es que entre todos la mataron y ella sola se murió.

* * *

El Ferro-Carril cree que el manifiesto del partido de las instituciones no es un acento de paz, de reorganizacion política y del deseo de aspiraciones legítimas por el esclusivo bien del país, sino un alarido reaccionario de odios, de venganzas y de despecho. Se funda en que en él se condenan los hechos que aquí han ocurrido como consecuencia del pronunciamiento militar del 15 de Enero.

Nos parece muy lógico sin embargo que el *partido de las instituciones* condene los hechos que son negacion de las mismas.

Dice que los miembros de la fraccion anexionista no pueden firmar un manifiesto en que se levanta como bandera la de las instituciones.

Haciendo notable contraste con la ausencia de nombres propios que se observa en el manifiesto, el colega hace á su modo un poco de historia, barajando los nombres del Dr. Gomez, de Cárlos María Ramirez, de José Pedro Varela, del Dr. Ellauri, del Coronel Vazquez y del señor Montero (hijo); y hasta llega á afirmar con notable inexactitud que nosotros hemos colaborado en *El Siglo* con el Sr. Montero.

REMITIDOS POLITICOS

San José, Mayo 19 de 1880.

Sr. D. Jacinto Albistur.

Señor de mi consideracion y respeto.

Aprovechando de su público ofrecimiento, le remito copia de una carta que acabo de dirigir á don Alberto Lerena, para que se sirva hacerla pública en la seccion *Remitidos Políticos*, si, como lo espero, ella resiste la censura prévia que en uso de un perfecto derecho, ha establecido Vd. al franquear las columnas de *El Siglo* para la dilucidacion de las cuestiones políticas de palpitante interés.

Saludo á Vd. con respeto y consideracion.

Alfredo de Herrera.

San José, Mayo 19 de 1880.

Sr. D. Alberto Lerena.

Me ha hecho Vd. el favor, mi querido amigo, de espresarme su deseo de conocer mi opinion sobre el manifiesto conservador-nacionalista que nos ha traido el correo de antenoche. Voy á salir por un momento del retraimiento político en que hoy vivo, para complacerlo, y tambien para dejar establecido el por qué no apareceria mi nombre entre los que suscriban el tal manifiesto:—voy á hablarle con la franqueza que Vd. me reconoce, por mas que ello pueda valerme el que mi nombre vaya de nuevo á ser estampado en la picota del ludibrio en que la irreflexion suele transformar la prensa.

No me satisface, ni mucho menos, el manifiesto. Lo encuentro frio, falto de nervio y de objeto bien definido. Esperaba algo mas palpable, mas *práctico*, como dice ayer en *El Siglo* el sesudo señor Albistur. No creo que en los dias en que la patria está amagada hasta en la esencia de su ser, en la ulterioridad de sus destinos, no pueden los ciudadanos conjurar esos peligros sino con la propaganda oral ó escrita, de eficacia muy dudosa en un país tan proclamado y tan doctrinado como este. No creo, como los manifestantes, que el traspasar ese límite, haciendo algo mas que propaganda escrita y oral, pueda comprometer la santidad de las convicciones y la pureza de los móviles de los ciudadanos que se propongan pugnar por el establecimiento de las instituciones sobre bases legales. No creo que se haya hecho todo lo que se puede y debe hacer, con declarar que hoy por hoy, falta la confianza, y que si esta existe en Noviembre de 1881, el PARTIDO DE LAS INSTITUCIONES LIBRES deberá llevar á las urnas su bandera y su voto.

Proclamar estas ideas, es, en mi entender, proclamar la abstencion, muy digna tal vez, pero tambien muy cómoda para acallar las exigencias de la conciencia pública que nos pide á todos un gran esfuerzo patriótico para tratar de sacar al país del pantano en que yace sumido por errores nuevos y por errores viejos, estenuándose cada vez mas con esfuerzos que á nada conducen, ó que tienen por resultado hundirlo un poco mas.

Usted sabe que yo soy posibilista de buena ley, de los que hacen posibilismo para la patria y no para sí, y así no ha de estrañar que la impresion que me ha hecho el manifiesto esté de acuerdo con las ideas que he sostenido en la prensa y que continúo defendiendo desde el rincon de mi casa, por considerar que son las únicas que, proclamados bien alto y *sin arrière pensée*, han de hacer posible la vuelta al régimen constitucional, en plazo mas ó menos largo.

Si en lugar de proclamar el *estaba escrito* de los árabes, ó el *dolce far niente* de los napolitanos, los manifestantes se hubieran dirigido al país pidiendo que en todos los centros de poblacion se organizaran pacíficas reuniones con el objeto de hacer saber á los señores que se reunen en los altos del Cabildo de Montevideo, que deben á la usurpacion el puesto que ocupan, y al gobierno de hecho que nos ha legado la dictadura, que el país solo lo reconoce en el carácter de provisorio y mientras no haya tiempo de constituir una administracion legal, á cuya formacion pueden concurrir todos, bajo el amparo de la ley, me habria parecido que el manifiesto tenia el nervio necesario en ese clase de documentos, y un gran objeto perfectamente definido y perfectamente legítimo y eminentemente patriótico. Y no dudo de que el país habria respondido calurosamente á un llamado de esa clase, preparado como está por la propaganda oral y escrita, y aleccionado por amarga esperiencia.

Ahí tiene Vd. porqué no me ha llenado el manifiesto.

Voy ahora á decirle porqué no lo suscribiré.

Lo mas importante que en él he encontrado es el propósito de desligarse los firmantes de todo vínculo con los partidos tradicionales que por cuarenta años han desangrado la patria. Tengo la fortuna de haber hecho yo eso mismo hace algunos años, impulsado por los progresos de la razon pública que vienen señalando otros rumbos al pensamiento de los ciudadanos. Yo tomé mi rumbo definitivo en 1872, adhiriéndome al progreso del partido nacional, programa que, cumplido al pié de la letra, contiene todo lo que puede pedir el mas exigente moralista, para el buen gobierno de la sociedad y para la felicidad de los ciudadanos. En 1873, escribiendo un diario político en Mercedes, *La Regeneracion*, tuve ocasion de declarar que me pesaba como un remordimiento la participacion activa que, en mis años juveniles, tomé en algunos actos del partido blanco, y no dije en todos porque reconocia y reconozco que ese partido á pesar de sus errores, y á pesar de su humillante sometimiento por algunos años á la caprichosa voluntad de un hombre, obró, en los mas de los casos con abnegacion patriótica y con un desinterés que será siempre, júzguesele como se lo juzgue, un título que le honra. En 1874, en una numerosa reunion de nacionalistas que tuvo lugar en Montevideo, en la barra *Fé*, con el objeto de nombrar una comision encargada de dar direccion á proyectados trabajos políticos, se levantó mi candidatura para formar parte de dicha comision y como yo notara que algunos de los que la proclamaban eran de los que creian que nacionalista era sinónimo de blanco, declaré en términos claros y con inteligible voz que si al proponerseme se tenia en vista al partidario exaltado de otra época, debia eliminárseme, por cuanto la modificacion que habian sufrido mis ideas era tal que ya solamente muy de lejos perteneceria yo al partido en cuyo seno me habia criado, y con cuyas ideas exclusivistas habia formado un criterio que podia considerarse impuesto por las circunstancias. Sin embargo de esta categórica y leal declaracion, mi candidatura triunfó por gran mayoría, lo que me hizo comprender, con gran satisfaccion, que las mismas modificaciones porque habia pasado mi espíritu dominaban en aquella numerosa y notable asamblea. El 10 de Enero de 1875, ví caer á mi lado, como buenos, á mis queridos amigos Francisco Lavandeira y Ramon Marquez, nacionalista el uno y conservador el otro. A fines de ese mismo año terrible, al lado de los conservadores Gonzalo Ramirez, Miguel Herrera y Obes, Joaquin Fernandez, Héctor Massera y otros, disparaba yo mi remington contra los blancos capitaneados por Aparicio.

Ya ve Vd. que yo no necesito firmar esa nueva manifestacion de principios y de apartamiento de los partidos tradicionales: haciendo en hora buena los que todavia no hayan llenado ese deber patriótico.

Me queda por hacer otra observacion al bien escrito manifiesto, y en ella verá Vd. una razon mas para que mi firma no figure á su pié.

Dícese que los ciudadanos que no han pactado con la dictadura, y los que habiendo pactado han reconocido su error, no pueden ofrecer otro concurso que el de una gran fuerza moral en defensa de las instituciones. Yo, y como yo, todos los que desinteresadamente hayan prestado algun servicio al país, *aun bajo la dictadura*, y que no se arrepientan de haber sobrepuesto el interés público á los cálculos del frio egoismo individual, estamos por el hecho, escluidos del PARTIDO DE LAS INSTITUCIONES LIBRES. Yo tengo la debilidad ó el valor, como quiera llamarsele, de no estar arrepentido por haberme puesto al habla con alguno de los ministros del dictador para obtener, como obtuve, una justa modificacion en alguno de los artículos del Código Rural; yo tengo el pecado de haber alentado al dictador á que ayudase al malogrado José Pedro Varela á plantear su obra colosal, diciendole que el actual sistema de educacion comun era el hecho culminante de su gobierno, yo estoy todavía impenitente de la mayor de mis culpas, de la que me confesaré ahora, no como signo de arrepentimiento sinó como timbre que me enaltece, sinó á los ojos de los demas, á los mios propios, que es lo único que deseo. Llegaba el último mes de la dictadura desembozada, y la gran ley del Registro Civil, por la cual algo habia yo trabajado *sotto voce*, no se promulgaba: el dictador se manifestaba dispuesto á someterla al *sorbisant* Cuerpo Legislativo que estaba por reunirse. Sabedor de esto, escribí á mi personal amigo D. José María Montero (hijo), manifestándole mis temores de que, sometido el proyecto á la Cámara, dada su composicion ya conocida, se corria mucho riesgo de un fracaso y, ¡oh pecador contumaz é impenitente! le decia que esa era de las cuestiones que debian resolverse de un sablazo, como en efecto se hizo pocos dias despues, yes gracias á ese sablazo que el país goza hoy de los beneficios de la ley del Registro Civil, que si bien es imperfecta, y en algunos casos inesplicable, es susceptible de ser mejorada, y así y todo evita los inconvenientes de la injustificada intervencion eclesiástica en asuntos puramente del órden civil.

Ya ve Vd., mi querido amigo, que aunque quisiera una vez mas decir públicamente que no soy ni blanco ni colorado, los mismos términos del manifiesto me privan de aprovechar de esta ocasion.

Siempre su atento, amigo.

Alfredo de Herrera.

REMITIDOS

Escuelas superiores

Entre los que hacen despiadada guerra al sistema Vareliano se singularizan algunos que titulándose liberales empuñan furiosos la piqueta demoledora para darse la triste satisfaccion de ver en ruinas un sistema que solo tiene de malo lo que tuvieron y tendrán todos los sistemas habidos y por haber: que es nuevo.

Esto lo decimos respecto á los liberales, porque respecto á los neos y ultramontanos ya sabemos que para ellos tiene lo peor de todas las condiciones: que es bueno.

Pero si se esplica el frio cálculo de los segundos no se concibe la atropellada insensatez de los primeros.

Que por algunos errores de aplicacion, errores que hacen resaltar mas la bondad del sistema, puesto que se necesita un profundo estudio en el difícil arte de educar para mover con acierto esa admirable máquina, se hagan destemplados cargos, se den armas al enemigo, se declaren facciosos en vísperas de la batalla mas tremenda los soldados voluntarios de la libertad, es ó la mas deplorable de las obcecaciones ó la mas criminal de las faltas.

Cuando el enemigo comun agote la pólvora acuda á nuestros parques; allí encontrará quienes incautamente le abrirán las puertas; cuando jadeante é impotente se desespere al pié de nuestro alto muro, no faltará quien le arroje una escala desde sus almenas.

No de otra manera sirven á la causa del retroceso y de las pasiones bastardas, los periodistas ó escritores que sin una razon que los abone, hacen causa comun con los enemigos jurados de todo progreso.

Y cuando sus razones tuvieran lógico fundamento, aunque deplorando siempre la inoportunidad, tal vez esconderiamos en el fondo de nuestra alma el dolor de una verdad amarga; pero viéndoles emplear los mismos desdichados argumentos de que hacen uso y abuso nuestros enemigos, oyéndoles, eco de privilegiadas castas que odian todo adelanto en el pueblo, en el pobre pueblo, el rubor de la vergüenza abrasa nuestras megillas porque somos liberales, y venimos aquí á protestar de esos errores, ó de esas faltas ó de esos crímenes.

Combaten algunos liberales las escuelas superiores ó sea de 2.° grado ampliadas y de 3.er grado.

Para ella fundan su principal argumento en que sus estudios, segun ellos, son de lujo, que sus profesores cobran grandes—algunos dicen escandalosos sueldos—y que se pagan tres mil y tantos pesos al año por la enseñanza de inglés, francés y dibujo.

Vamos por partes.

Todas las personas que han querido ocuparse de este asunto saben que en el décimo grado del Programa de las escuelas públicas se enseña: lectura en impreso, manuscrito, prosa y verso; escritura, carácter inglés, fino y grueso, letra gótica, redonda, etc., aritmética, sobre todo mercantil; geometría hasta las áreas, bien sabida para aplicarla á las artes, industria, etc., nociones sobre sólidos; álgebra hasta ecuaciones inclusives de 1.er grado con extensas aplicaciones; gramática y nociones de retórica, mucha composicion; partida doble, geografía bastante extensa; historia del país y nociones de la general: lecciones orales sobre física experimental, historia natural, fisiología é higiene, etc; moral y religion, urbanidad, francés, inglés y dibujo.

Como se vé, á la altura que hoy alcanza la educacion en los principales países del globo no es un disparate aventurar que cualquier individuo que entra hoy á formar parte como miembro útil de la sociedad hará un triste papel si no posée, cuando menos, la parte que de aquellos conocimientos se puede aprender en la escuela; hoy no es iggorante impunemente: la sociedad avanza á pasos agigantados y tritura entre sus mallas á los que no son capaces de seguirla.

Y ahora preguntamos nosotros: ¿Qué maldicion pesa sobre el desdichado proletario para que aun los mismos que se titulan sus defensores, acaso sus mismos hijos, batallen ferozmente por arrancarle la gota de agua con que humedece sus labios para apagar su ardiente sed? ¡Oh fatal desgracia! Ese mártir eterno que riega con su sudor y su sangre toda la redondez de la tierra para fertilizarla, que levanta tronos á los reyes, palacios á la industria, templos al arte; que alimenta las ciencias y vivifica el comercio, ha de ser el último á comer los mendrugos del festin, ha de ser el esclavo, el paria, el ilota de las sociedades modernas.

La inmensa mayoría de los niños que concurren á nuestras escuelas son hijos de familias pobres que hacen el enorme secrificio, primero, de privarse de sus servicios y luego de mantenerlos y vestirlos decente y limpiamente hasta los 14 ó 15 años, con el solo objeto de que sus hijos (palabras gráficas) no sean tan desgraciados como ellos. Padres podemos citar que tienen hijos en escuela de 3.er grado que ayudándolos en su oficio podrian ahorrar el trabajo que se le paga á un operario (de 20 á 30 pesos); y otros muchos, muchos, que le roban al sustento diario para que sus hijos vayan á la escuela.

Y ahora, óigase aun.

Multitud de familias que abrieron sus ojos á la luz en la opulencia, nadaron mucho tiempo en la abundancia, y hoy, por circunstancias desdichadas se ven en la mayor estrechez; otras que sin ser ricas tenian sin embargo un desahogado pasar y cifran toda su ventura en la educacion de sus hijos; muchos, muchísimos servidores de la patria que se hallan atrasados en sus sueldos, reducidos á una pension exigua, todos estos anhelan para sus hijos una educacion en armonía con los recuerdos de su pasado, aspiracion digna y levantada. Podrian enviarlos á algunas escuelas particulares; pero allí cuesta enormes sumas la educacion de un niño ya mayor, es imposible enviarlo, pero queda un consuelo inmenso: ahí está la escuela superior para recibirlo.

Cualquier carpintero, sastre, zapatero, peluquero, relojero, marino, dependiente, fabricante, etc., necesita hoy conocer, ademas de la lectura, escritura, aritmética, etc., algo de francés, inglés, dibujo ó teneduría de libros.

Que mas: la mayoría de la juventud que hoy se examina para seguir la difícil y espinosa carrera del magisterio se forma en nuestras escuelas superiores. Hoy no se puede ser maestro, al menos digno de figurar entre los buenos maestros, sin poseer los conocimientos de la escuela de tercer grado, francés ó inglés. Ya que no tenemos escuelas normales tengamos algo que mitigue ese mal; y aunque las tuvieramos, nada serian sin las de tercer grado.

Dicho lo que antecede, aunque mucho mas podriamos añadir, se nos ocurre preguntar: ¿se pretende monopolizar en favor de las personas pudientes todos los puestos de la sociedad en que se precisa una suma regular de conocimientos? ¿se pretende acrecentar al pobre la educacion que la patria está obligada á dar á sus hijos si quiere tener buenos ciudadanos? ¿no encontrará en medio de su desgracia ese dulce consuelo?

No, no es posible que deseen esto los que combaten las escuelas superiores; no es posible que quieran ver á los poderes públicos negando al pobre el pan de la educacion para sus hijos; al soldado, al servidor del una recompensa á sus servicios, un alivio á sus dolores; á todos, en fin, el gran bien, el inmenso bien de la instruccion. No ahondemos las diferencias entre pobres y ricos; solo la instruccion puede aproximarlos. No fomentemos los odios, ahoguémoslos en su cuna.

Se dice que son de lujo estas escuelas y cuestan mucho.

Los mismos que lo dicen confiesan que todo ese lujo cuesta la suma de tres mil y pico de pesos por año.

Parece que se hablara de burla.

¡Tres mil pesos al año cuesta hacer miles de ciudadanos que honrarán á cualquier país del mundo como honran al suyo nuestros niños de las escuelas superiores!

¡Tres mil pesos formar el mejor cuerpo nacional de maestros que nacion alguna tuvo jamas!

Tres mil pesos que se gastan una noche en cohetes para solemnizar el entierro del carnaval. ¡Que sarcasmo!

Otro argumento.

Los maestros de la escuelas superiores, se dice, ganan sueldos escandalosos.

Helos aquí aproximadamente:

Escuelas de niñas: ampliadas, setenta y tantos pesos; superiores, noventa y tantos.

De varones: ampliadas, ochenta próximamente; superiores, ciento ocho.

Ahora bien: hemos dicho que el programa actual no es un lujo para los niños, y es la verdad, pero tratándose del maestro ya es otra cosa.

El niño, cuando sale de la escuela, adquirió las principales ideas y eso lleva al mundo en que entra, pero el maestro debe poseer en grado sumo de perfeccion no solo dichas materias tal como se presentan á simple vista sino en los mil diversos giros que puede dárselas, las múltiples formas bajo las cuales deben ser presentadas, y con ese cúmulo inmenso de minuciosos detalles con que deben enseñárselas y hacérselas comprensibles á niños de tierna inteligencia.

Necesita para saber pedagogía un caudal inmenso de conocimientos que no se adquieren sino cuando el cuerpo se doblega bajo el peso del estudio; un criterio firme; un conocimiento exactísimo de la manera de ser de las sociedades y los individuos y, en fin, aprender un curso completo de eso que se llama filosofía natural y, despues de todo, estudiar, estudiar y estudiar.

Su trabajo no ignora nadie en que consiste: mas se olvida con mucha facilidad.

Ruda tarea desde que empiezan hasta que terminan las clases, siete ó mas horas: hablar, esplicar, convencer, amonestar; el ojo siempre avizor para dominar toda la escuela, la calma suficiente para no dejarse arrebatar por las mil travesuras de los niños, dominarse constantemente para no ver en esas travesuras la maldad con que los mayores parecen proceder, atender á ese cúmulo inmenso de necesidades diarias, atender á las quejas y súplicas de los padres, sufrir algunas veces sus excesos pacientemente, pensar en la inmensa responsabilidad que pesa sobre el encargado de formar tanto futuro hombre y despues de todo, rebaja de sueldo no siempre bien pagado, amenaza de ser mas escatimado aun, y para término de males, periódicos ó periodistas que gritan desatentados contra los desdichados maestros como si gritaran contra un lobo rabioso.

Y estos son los que se titulan amigos, que si por desgracia se transformaran en enemigos de seguro los desuellan.

Apenas si se encuentra un maestro que pueda resistir las fatigas de su profesion.

Su salud quebrantada á los pocos años, le arroja en la sepultura casi siempre en lo mejor de su edad; apenas existen en el cuerpo enseñante media docena que se hallen libres de peligrosísimos achaques á la garganta y al pecho, amen de otras dolencias inherentes á tan penosa profesion.

La mayoría de los maestros viven unos en la estrechez y otros en la miseria. Esto se comprende.

Obligados á vestir con decencia en clase, á presentarse casi con lujo en los actos públicos para que los niños no vean en él una persona de inferior condicion á las demas, á mantener sus habitaciones en estado de recibir á las numerosas familias de los niños, que forman la mas triste idea del maestro que les recibe en miserable sala, motivando esto en mucho el desprecio con que aun hoy es mirado el maestro de escuela; necesitando rodearse de innumerables y costosos libros imprescindibles para beber en ellos la ciencia que ha de trasmitir á sus alumnos, y mantener por último una familia en decente rango, se concibe los esfuerzos de todo género que se verá precisado á realizar para cubrir tantas atenciones con un sueldo que tiene que vender á usureros casi siempre.

Hablan algunos contra los sueldos de los empleados todos de la Nacion considerándolos muy elevados; nosotros creemos que en general son mezquinos y no alcanzan á cubrir las necesidades de sus dueños.

Pues relativamente aun están los maestros en peor condicion que cualquier otro empleado público.

Para dar á un maestro un puesto de 29 pesos ha de sufrir dos escrupulosos exámenes y haber practicado la profesion; para dar otro empleo cualquiera basta por lo general tener un amigo y se sienta plaza ganando 40, 50, 100 ó mas pesos hasta 400, 600 y mas.

Ni es nuestro ánimo negar la competencia de ningun servidor del Estado, ni pretender que los sueldos de los maestros sean tan elevados como los de algunos de aquellos; solo queremos probar que, en general y en igualdad de circunstancias están los maestros en peores condiciones.

Se dice tambien: iguálense los maestros, no haya diferencias irritantes.

Este dicho vale tanto como este otro: iguálense los practicantes en cirujía y los médicos cirujanos, los subtenientes y los generales, los oficiales de Ministerio y los Ministros, el que solo precisa saber como uno y el que tiene obligacion de saber como cien, el que empieza y el que acaba.

Véase ahora si está bien establecida la escala en los sueldos.

Siguen, poco mas ó menos, este órden segun los grados, maestras ó maestros: $ al mes 50, 60, 70, 80, 90, 100.

Permitannos los cariñosos amigos de los sueldos de los maestros un inocente desahogo, llámenle ellos, si quieren, horrible blasfemia.

Nosotros encontramos que la gradacion no puede ser mas equitativa; solo sí que los sueldos debian empezar por donde acaban, por 100 $ y seguir en todo la misma proporcion de hoy.

Queda solo en pié un último argumento; es el siguiente:

Dícese: tienen un odioso privilegio las escuelas de Montevideo sobre las de campaña, puesto que no se dá la misma enseñanza en las cabezas de Departamento.

Es altamente deplorable que en las cabezas de Departamento no tengan lo que con tanta razon deben pedir; pero es mas deplorable todavía que los denunciadores de esta falta, que los padrinos de esos Departamentos, empiecen por gritar que se cercene el presupuesto de instruccion la parte que debia destinarse á ese objeto y á otros tanto ó mas necesarios.

Es deplorable seguramente que los Departamentos no tengan escuelas superiores montadas como las de Montevideo; pero con quitarlas aquí no se tendrian ni se ganaria nada allí; al contrario se perderia y mucho; lo demostraremos.

Hemos dicho que en nuestras escuelas de tercer grado se está formando una inmensa pléyade de futuros maestros de ambos sexos; ya son el ornato del magisterio jóven en Montevideo; pronto inundarán las escuelas de la campaña. Y ese elemento, experto, viril, ilustradísimo, será la base firmísima de la regeneracion de esta República. Esas niñas, esos varones que tanto desagradan hoy con su charla en francés y su chapurreo en inglés á los *amantes del progreso*, derramarán ese francés, ese inglés y sobre todo ese dibujo y esas nociones de historia natural y de fisiología é higiene en esas capitales de Departamento, en los mas humildes pueblos de esta tierra. Ante esa luminosa esperanza el alma se inunda de felicidad y se deben sentir remordimientos por haber abrigado un momento de mala voluntad contra las tres humildes escuelas que han de esparcir la educacion á todos los vientos de la República.

Téngase presente que de 3.er grado solo hay tres escuelas. Contra los sueldos de esos maestros se hace cruda guerra.

Pues bien; véase la razon que hay para ello.

Rebájese la categoría de la escuela á 2.° grado, y prescindiendo de las clases de inglés, francés y dibujo, veamos la economía que resultaria al año en el sueldo de los tres maestros de tercer grado rebajados tambien á 2.°

¿Quiere el pueblo saber cuanto al año? pues sépalo y asombrese: *mil pesos entre los tres*.

Suponiendo en números redondos $ 1,200 y 300 niños de las 3 escuelas, costaria TREINTA Y TRES centésimos la enseñanza superior por mes para cada niño sobre la elemental inferior: esto no tiene réplica.

Otra ventaja de las escuelas superiores.

A las clases de inglés, francés y dibujo pueden concurrir los niños de las otras escuelas que lo soliciten y cualquiera persona que por sus ocupaciones solo pueda asistir á esas horas, que son extraordinarias. Vean los que lo ignoraban hasta donde se extienden los beneficios de las escuelas superiores.

Mucho, muchísimo mas habria que añadir, pero entonces se haria interminable este mal pergeñado trabajo.

Resumiendo: los estudios de las escuelas superiores son absolutamente indispensables á todo hombre, sea obrero, comerciante, artista, labrador, etc., etc.

Son el refugio de los desheredados de la fortuna; de los que la han perdido, de los servidores de la patria, del pueblo en fin.

Se forma en ellas el futuro cuerpo de maestros, que son la esperanza y el porvenir de la patria.

Y por último son baratísimas; es necesario que valgan mas y cuesten mas.

Nosotros creemos con sinceridad que las personas verdaderamente amantes de la educacion que combaten estas escuelas lo hacen por que no las conocen bien ó no se han detenido lo suficiente á estudiar los inmensos beneficios que reportan y están llamadas á producir.

No tenemos derecho á suponer en nadie aviesas intenciones, por cuya razon suponemos de buena fe á los que tratan de destruir las escuelas superiores; pero tambien esperamos que con un detenido estudio llegarán á penetrarse del importantísimo y decisivo papel que en el actual sistema de educacion desempeñan y las defenderán con el mismo ardor con que hoy erroneamente las combaten.

El constante favor que dia á dia alcanzan del público; los empeños diarios de las familias para que sean admitidos en ellas sus hijos viéndose los maestros en grandes apuros para persuadir á los padres que no pueden verificarlo si no llenan las condiciones reglamentarias, es decir, poseer los conocimientos que se adquieren en las escuelas de 2.° grado, son una prueba patentísima de la necesidad de su existencia.

Digamos tambien los numerosos alumnos de estas escuelas que están saliendo hoy para las casas de comercio, facilitando á estos jóvenes inteligentes y bien educados que no se verán precisados á llevar un largo aprendizaje empezando por ser peones, y como dependientes un estorbo para sus principales mas bien que auxiliares. Y digamos por último las oficinas públicas y particulares, los talleres, etc.

Los hijos de esta tierra y los extranjeros que la habitan debian tener inmenso orgullo por contribuir á formar en estas escuelas una juventud ilustrada, vigorosa, física é intelectualmente, y las autoridades de cualquier género debian cifrar una de sus mas legítimas satisfacciones en alimentarlas con una proteccion decidida.

Sigan pues las escuelas superiores derramando sus inmensos beneficios y siendo el floron mas preciado de la corona que legó á su país el inmortal José Pedro Varela.

No intentamos defender aquí tambien las escuelas mixtas de los ataques inconsiderados unas veces, y otras demasiado desleales ó estúpidos que se les dirijen porque tienen en la prensa y en la familia bravísimos defensores; nuestras palabras desluciràn esas brillantes defensas, por eso solo diremos dos palabras.

Los curas y clericales en general tienen esencias mixtas hasta el estremo de que los niños que las frecuentan tienen 10 y 11 años. Las tienen en todo el mundo y aquí mismo, en Montevideo hay mas de una y mas de tres.

Nuestras escuelas mixtas, tal como están montadas y van progresando son y serán la savia mas lozana y vigorosa que alimentará las tiernas ramas de las generaciones presentes y los robustos troncos de las venideras. La mejor contestacion que puede darse á sus detractores es esta:

Están atestados los locales de esas escuelas; hay alguna de *quinientos* niños de ambos sexos y entran mas todos los dias.

La última palabra. Los que dicen que los maestros del Estado son enemigos del actual sistema, ó se engañan ó mienten descaradamente: una golondrina no hace verano.

N.° 1523 — OO.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

ACUERDO

Montevideo, Mayo 7 de 1880.

En presencia del atentado que acaba de perpetrar en nuestras aguas el buque de guerra Argentino *Vigilante*, arrebatando violentamente del puerto de Montevideo la balandra nacional *Pensiero*, y conduciéndola como presa de guerra al de Buenos Aires, el Presidente de la República en Consejo de Ministros ha acordado se dirija en el dia una nota al Gobierno Argentino por intermedio de la Legacion en Montevideo exigiéndole:

1°. Que ordene la restitucion á este Puerto de la balandra nacional *Pensiero* con la carga que tenia á su bordo.

2.° Que suspenda, enjuicie y castigue con todo el rigor de las leyes, al comandante del buque de guerra *Vigilante* que cometió el atentado, dando las satisfacciones consiguientes.

Insértese en el R. C.

VIDAL.
JOAQUIN REQUENA Y GARCIA.
EDUARDO MAC-EACHEN.
JUAN PEÑALVA.
MÁXIMO SANTOS.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 7 de 1880.

Señor Encargado de Negocios:

El comandante del buque de guerra argentino *Vigilante* ha cometido en aguas jurisdiccionales de la República un atentado incalificable que merece el mas severo castigo.

Violando los principios mas elementales del derecho de gentes, y con desconocimiento completo de las prescripciones de la ley internacional marítima, ha arrebatado violentamente del puerto de Montevideo á la balandra Nacional *Pensiero* conduciéndola á remolque como presa de guerra al puerto de Buenos Aires.

Tal ofensa inferida á los derechos soberanos de la República, necesita reparacion, y el Gobierno Oriental que tiene el derecho de exijirla, exije del Argentino:

Primero: que se restituya inmediatamente al puerto de Montevideo, con la carga que tenia á su bordo, á la balandra nacional *Pensiero*.

Segundo: que se suspenda, enjuicie y castigue con todo el rigor de las leyes, al capitan del buque de guerra argentino *Vigilante*, dando las satisfacciones consiguientes, á fin de salvar el decoro y la dignidad de la República.

Sírvase V. S. llevar á conocimiento del Gobierno Argentino esta reclamacion, que espero de su rectitud é ilustracion, ha de ser el primero en reconocer la gravedad del atentado cometido.

Con este motivo, renuevo á V. S. las seguridades de mi mayor consideracion.

J. REQUENA Y GARCIA.

A S. S. D. Jacinto Villegas, Encargado de Negocios de la República Argentina.

Legacion de la República Argentina.

Montevideo, Mayo 8 de 1880.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha de ayer, que me fué entregada al medio dia de hoy, en la cual me pide lleve á conocimiento de mi Gobierno el hecho que V. E. imputa al comandante del vapor de guerra argentino *Vigilante*, de haber arrebatado de este puerto la balandra nacional *Pensiero*, conduciéndola á remolque como presa de guerra al de Buenos Aires, en cuyo desagravio formula los pedidos contenidos en el mismo despacho.

Cúmpleme anunciar á V. E. que por el paquete de hoy, llevo á conocimiento de mi Gobierno la reclamacion del de V. E., y aprovecho la oportunidad para repetir lo que verbalmente tuve el honor de manifestar á V. E. y á S. E. el señor Presidente, esto es, que el Gobierno Argentino procederá severamente contra el jefe de aquella nave, si resultare que para el apresamiento de la *Pensiero*, hubiere violado en cualquiera forma los respetos y derechos del Gobierno Oriental, no teniendo lugar el hecho como lo dice en su parte en aguas jurisdiccionales de la República Argentina, y sobre embarcacion sospechosa que navegaba sin la documentacion debida.

Complázcome en reiterar á V. E. los sentimientos de mi mayor consideracion y aprecio.

JACINTO VILLEGAS

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Dr. D. Joaquin Requena y García

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 8 de 1880.

Sr. Encargado de Negocios:

Acabo de recibir la nota de V. S. fecha de hoy, manifestándome que el Gobierno Argentino procederá severamente contra el jefe del buque de guerra *Vigilante*, si resultase que para el apresamiento de la *Pensiero*, hubiese violado en cualquiera forma los respetos y derechos del Gobierno Oriental, no teniendo lugar, agrega V. S., el hecho, como lo dice en su parte, en aguas jurisdiccionales de la República Argentina y sobre embarcacion sospechosa que navegaba sin la documentacion debida.

S. E. el señor Presidente de la República, impuesto de la nota de V. S. me encarga le manifieste en respuesta, que dada la gravedad del atentado, y en vista de la indignacion que él ha sublevado en la poblacion, espera que en el término mas breve posible, se satisfagan las justas exigencias que contiene la nota que dirigí á V. S. sobre el particular.

El hecho de que reclama el Gobierno Oriental, y que reviste todos los caracteres de un acto de verdadera piratería, es público y notorio: se ha consumado dentro del puerto de Montevideo, á las 9 de la noche, frente al muelle de Capurro y á corta distancia de tierra.

El parte del capitan del *Vigilante*, es pues de todo punto falso, y solo se esplica que él ha sido dado, pretendiendo sin duda con eso, atenuar la seria responsabilidad en que ha incurrido.

Saluda á V. S. con toda consideracion.

JOAQUIN REQUENA Y GARCIA.

Al Señor D. Jacinto Villegas, Encargado de Negocios de la República Argentina.

PRIMERA CONFERENCIA

En Montevideo, á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta, reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores los Exmos. señores doctor don Joaquin Requena y García, Ministro del Ramo, y el doctor D. Bernardo de Irigoyen, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial de la República Argentina: dijo el Ministro Argentino que honrado por su Gobierno con una mision extraordinaria que tiene por único propósito estrechar los vínculos de amistad que existen entre esta República y la Argentina, se encuentra por ahora en la imposibilidad de entrar á desempeñarla.

Que una exposicion breve, pero ingenua de los hechos ocurridos en los últimos dias fijará con claridad la posicion del Gobierno Argentino y la de su Representante Extraordinario en la actualidad.

Que el siete de Mayo, el Encargado de Negocios Argentino comunicó por telégrafo á su Gobierno haber sido invitado por S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores á una conferencia en la que se le manifestó que el vapor *Vigilante* se habia introducido en este puerto á las nueve de la noche del 5 del corriente arrebatando de su fondeadero la balandra *Pensiero*.

Que el Gobierno Argentino contestó ordenando á su Legacion en esta ciudad procediese á averiguar la verdad de lo sucedido y manifestase á este Gobierno que si se hubiesen violado sus derechos, el Gobierno Argentino salvaria el reclamo del Gobierno Oriental en la forma correspondiente.

Que este telégrama fué puesto en conocimiento de S. E. el señor Requena.

Que el Gobierno Argentino encontró una grave disconformidad entre la exposicion del comandante del vapor *Vigilante*, y los informes que tenia el Gobierno Oriental; y que en vista de estas contradicciones sobre puntos fundamentales, habia resuelto enviar un Ministro Extraordinario que investigase los hechos y los resolviese con la rectitud propia de naciones amigas y hermanas.

Expuso el Sr. Irigoyen que, honrado con esa mision se habia trasladado á esta Capital, dispuesto á entrar sin retardo en el desempeño de ella. Pero que al recibir de la Legacion Argentina, los documentos y antecedentes del asunto en discusion, habia leido con penosa impresion, la nota dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de esta República al Sr. Villegas, fecha 12 del corriente en la que, despues de varias observaciones que el señor Irigoyen considera infundadas, declara el Gobierno Oriental que no admite discusion sobre el hecho sucedido y sobre el derecho que lo rige, atribuye al gobierno argentino una persistencia, que no ha podido manifestarse, en debates que recien se encontraban iniciados hacia cinco dias y termina exigiendo se satisfaga su reclamo de 7 del corriente, dentro de las 56 horas de la fecha de su nota.

Espuso el Sr. Irigoyen que los términos de esta comunicacion, eran un obstáculo insuperable, para dar principio á la mision con que habia sido honrado por su Gobierno. Que él no podia iniciar, ni iniciaria negociacion alguna bajo la influencia de notas inamistosas é inaceptables. Indicó á S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores el retiro de la nota de 12 de Mayo, á fin de despejar el obstáculo que ella presente para la iniciativa y terminacion del asunto que motiva su mision; y recordando que S. E. el Sr. Requena habia manifestado en conversacion extra-oficial, que la nota de 12 de Mayo fué provocada por una de S. S. el Sr. Villegas fecha 11 de la que el Gobierno Oriental creyó encontrar un rechazo insistido de su reclamacion, dijo el señor Irigoyen que, aun cuando á su juicio la nota del Sr. Encargado de Negocios no tenia ese significado, habia conferenciado con él y estaba autorizado por S. S. para manifestar que no tenia inconveniente en que fuese tambien retirada la citada nota del once.

S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores espuso que la nota de fecha 12 de Mayo, dirigida al señor Encargado de Negocios Argentino, creyó el Gobierno Oriental que era justificada, atento los términos de la nota fecha 11 despues de las conferencias tenidas con S. S. en las que hizo conocer las protestas del Gobierno Argentino en el sentido de satisfacer la justa reclamacion del Gobierno Oriental por la ofensa inferida; que como el señor Ministro Plenipotenciario al proponer el retiro de la referida nota de 12 de Mayo, manifiesta por su parte que el señor Encargado de Negocios Argentino retirará la que la originó, y declara que en seguida entrará á conocer y resolver el asunto en el sentido de satisfacer los reclamos contenidos en la nota del Gobierno Oriental de fecha 7, el Ministro de Relaciones Esteriores asiente á esa propuesta del señor Ministro, dando por retirada la nota de 12 de Mayo.

En fé de lo cual los señores Ministros mandaron labrar el presente Protocolo, por duplicado y cuyos ejemplares firmaron y sellaron en la fecha expresada.

(L. S.) JOAQUIN REQUENA Y GARCIA.
(L. S.) BERNARDO DE IRIGOYEN.

SEGUNDA CONFERENCIA

En Montevideo á los 19 dias del mes de Mayo de 1880, reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay SS. EE. el señor doctor D. Joaquin Requena y García, ministro del ramo, y el señor doctor D. Bernardo de Irigoyen, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Mision Especial de la República Argentina, manifestaron: que la forma mas adecuada para poner pronto y feliz término al desagradable incidente ocurrido con la balandra nacional *Pensiero*, atenta la sinceridad de propósitos que animan á sus respectivos Gobiernos, era tratar en conferencias verbales y consignar en un protocolo el resultado á que lleguen.

De acuerdo en esto, entraron á ocuparse de los hechos que han motivado los reclamos de 7 de Mayo, y despues de una detenida discusion acordaron dar solucion definitiva á las expresadas reclamaciones bajo las bases siguientes:

El Gobierno Argentino dando crédito á la seguridad que manifiesta el Gobierno Oriental de que la balandra de que se trata ha sido sustraida, lo que es conciliable con el parte oficial del Comandante del vapor *Vigilante*, quien afirma haberla encontrado navegando sin los papeles de órden y con un solo tripulante, la enviará sin demora al puerto de Montevideo con el cargamento que tenia á su bordo al ser tomada, y la pondrá á disposicion de la Comandancia General de Marina.

El mismo Gobierno Argentino consecuente con la comunicacion de fecha 8 de Mayo contestando á la reclamacion del Gobierno Oriental, ordenará el enjuiciamiento del jefe del buque de guerra *Vigilante*, por los cargos que se han formulado contra él por este Gobierno.

Los daños y perjuicios que se justifiquen haber sido inferidos al dueño y cargador de la balandra nacional *Pensiero*, por empleados públicos del Gobierno Argentino, serán indemnizados por dicho Gobierno.

Conformes los Excmos. señores Ministros en lo anteriormente convenido mandaron labrar el protocolo por duplicado, y cuyos ejemplares firmaron y sellaron en la fecha expresada, quedando así definitivamente terminado el asunto que ha motivado esta conferencia y felicitándose de que las amistosas y fraternales relaciones que existen entre la República Argentina se encuentren inalteradas como lo aconsejan sus recíprocos intereses,

(L. S.) JOAQUIN REQUENA Y GARCIA
(L. S.) BERNARDO DE IRIGOYEN.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 17 de 1880.

Preocupándose el Gobierno del fomento de la agricultura y de la inmigracion como bien fundamental para el progreso de aquella, y habiendo regularizado por disposicion de 15 del corriente la Oficina de Inmigrantes, dándole una organizacion estable y conveniente á fin de que pueda secundar con buenos resultados los propósitos de la Superioridad, ha resuelto que la Oficina de Agricultura que figura en el presupuesto de la Junta Económico pase á depender de la de Inmigracion desde esta fecha.

Lo que comunico á Vd. á sus efectos,

EDUARDO MAC-EACHEN,

Sr. Secretario de la Junta E. Administrativa de la Capital.

Ministerio de Gobierno.

DERETO

Montevideo, Mayo 19 de 1880.

Resuelto el Gobierno á dar mayor impulso á la inmigracion y á la agricultura, organizando convenientemente esos dos importantes ramos de la administracion pública, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Nómbrase una Comision Honoraria de Inmigracion y Agricultura compuesta de los señores D. J. A. Capurro, D. Modesto Cluzet Mortet, D. Juan Mac-Coll, D. Justo R. Carassale, D. Arsenio Lermitte, D. Luis de la Torre, D. Alejandro Canstatt, D. Federico Capurro, D. Francisco Bauzá, D. Carlos H. Honoré y D. Blas Vidal.

Art. 2.° La Comision General de Inmigracion y demas oficinas de su dependencia estarán subordinadas á la espresada Comision.

Art. 3.° De su seno y á pluralidad de votos, la Comision de Inmigracion y Agricultura elegirá su Presidente y Vices.

Art. 4.° El Secretario General de Inmigracion ó en su ausencia el Pro-Secretario actuará en las sesiones de la reunion y refrendará todos los documentos que suscriba el Presidente ó alguno de los Vices en defecto de aquel.

Art. 5.° La Comision de Inmigracion y agricultura es la única autoridad para dirigirse al Gobierno en los asuntos del ramo, dependiendo directamente del Ministerio de Gobierno.

Art. 6.° Es facultativo de la misma Comision, en los casos de vacancia, proponer al P. E. las personas para ocupar los empleos de las oficinas de su dependencia.

Art. 7.° Queda cometido á la espresada Comision la redaccion de un plan de organizacion interna y externa, que someterá á la consideracion del Gobierno.

Art. 8.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VIDAL.
EDUARDO MAC-EACHEN.

Ministerio de Gobierno,

Montevideo, Mayo 19 de 1880.

Tengo el honor de participarle que por Decreto de esta fecha el Gobierno le ha discernido el cargo de miembro honorario de la Comision de Inmigracion y Agricultura.

No es una hipótesis ni admite ser discutida, la importancia trascendental que tiene para los pueblos el fomento de la inmigracion y el desarrollo de la agricultura.

A esta grandiosa obra de progreso y de civilizacion no pueden negar su concurso los hombres de elevados y patrióticos sentimientos. Todos tienen el deber moral de prestigiarla, y el deber cívico de secundarla.

Convencido el Gobierno de que Vd. profesa esas mismas ideas, y abriga tan elevados sentimientos, no ha trepidado en designarlo para formar parte de la Comision, cargo que espera acepte y desde el cual prestará importantes servicios á la República.

Réstame felicitarlo por tan honroso nombramiento, y ofrecerle las consideraciones de mi particular aprecio.

EDUARDO MAC-EACHEN.

Ministerio de Gobierno.

ACUERDO

Montevideo, Mayo 20 de 1880.

Siendo varias las reclamaciones pendientes sobre indemnizacion por espropiacion de terrenos efectuadas por los Gobiernos anteriores que constituyen una deuda contra el fisco que puede reputarse contraida con el asentimiento, al menos implícito de los espropiados, atento al rigor de las disposiciones del derecho que estos habrian podido hacer valer, no contando el Gobierno actual con recursos para su pago, ni siendole permitido hacer ninguna proposicion que no este espresamente sancionada por el H. Cuerpo Legislativo ó contenida en el presupuesto General de gastos, el Presidente de la República en consejo de Ministros, acuerda:

Art. 1.° Que se suspenda la consideracion de toda solicitud de pago sobre indemnizacion por expropiaciones de terrenos hasta que la H. Asamblea General provea de los fondos indispensables para que sean atendidas.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VIDAL.
EDUARDO MAC-EACHEN
JOAQUIN REQUENA Y GARCIA.
JUAN PEÑALVA.
MÁXIMO SANTOS.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 20 de 1880.

Absueltos por el fallo del Tribunal Popular el Sr. D. Vicente Maciel y el Sr. D. Alcides De-María de los cargos y acusaciones que les imputó *El Argos*, al primero como Jefe Político del Departamento del Durazno, y al segundo como Oficial 1.° de la Jefatura el Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.° El Sargento Mayor D. Vicente M. Maciel queda repuesto en el empleo de Jefe Político del departamento del Durazno.

2.° Igualmente queda repuesto en el empleo de Oficial 1.° el Sr. D. Alcides De-María.

3.° Por nota, agradézcanse al Sr. Dr. D. Carlos Muñoz y Anaya los importantes servicios que ha prestado durante el desempeño de su comision.

4.° Comuníquese, etc.

VIDAL.
EDUARDO MAC-EACHEN.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Mayo 20 de 1880.

Atendiendo á los relevantes méritos y servicios prestados al país por el Coronel de infantería de línea D. Cipriano Miró, el Presidente de la República, con la aquiescencia de la H. Cámara de Senadores acuerda y

DECRETA

Art. 1.° Confiérese el empleo de Coronel Mayor de los ejércitos de la República al Coronel D. Cipriano Miró.

Art. 2.° Expídase el despacho, publíquese; etc.

VIDAL.
M. SANTOS.

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO OFICIAL

Habiendo resuelto el Gobierno celebrar las exequias fúnebres á los manes del ilustre Capitan General D. José de San Martin, de órden Superior se invita al pueblo para que se digne honrar con su asistencia á tan solemne acto, que tendrá lugar en la Iglesia Catedral el dia 22 del corriente á las 12 de la mañana.

Montevideo, Mayo 20 de 1880.

La Secretaría.

Oficina de Crédito Público

En el presente mes de Mayo esta oficina procederá á efectuar el servicio de intereses que se espresa á continuacion, de las Deudas Públicas, Internas, Fundadas y Consolidadas, por los meses de Marzo y Abril del corriente año, de conformidad con el convenio de 20 de Febrero de 1878 y en la forma determinada por la Comision de Tenedores de Deuda, de que instruye el aviso respectivo.

Montevideo, Mayo 17 de 1880.

J. L. Cuestas.

COMISION DE DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de intereses

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Marzo y Abril del corriente año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público, en la forma siguiente:

Deuda Rescate	El 20 de Mayo
Deuda Interna 1.ª Série	El 20 de Mayo
Consolidados de 1872	El 20 de Mayo
Adicionales	El 20 de Mayo
Empréstito Extraordinario 1ª Série	El 21 de Mayo
Empréstito Extraordinario 2ª Série	El 21 de Mayo
Deuda Interna 2ª Série	El 21 de Mayo
Empréstito Pacificacion 1ª Série	El 28 de Mayo
Id. Pacificacion 2ª Série	El 28 de Mayo
Deuda Extraordinaria	El 28 de Mayo
Id Fundada 2ª Série bis	El 28 de Mayo

Montevideo, Abril 12 de 1880.

Firmado—
E. Legrand, Secretario. — *J. A. Capurro*, Presidente.

m18-4

INTERIOR

Movimiento del Hospital

Mayo 18

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron	18	-	1	2
Salieron	7	—	5	1
Fallecieron	—	—	—	—

Dia 19

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron	16	—	1	—
Salieron	9	—	4	2
Fallecieron	1	—	—	—

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*]

Marzo 23 de 1880.

(Continuacion)

Una comision de militares de alta graduacion, nombrada por el ministro de la guerra para dar informe sobre las recientes alteraciones hechas en el ejército de la reina, presentó su parecer, siendo

TELEGRAMAS

LITERATURA

Un dia en el Pilcomayo

...despues de suficientes tantos.

Estas reflexiones me habian absorbido hasta el caso de no apercibirme de lo que pasaba á mi alrededor.

La *Perícles* viró de bordo, y di un adios á tan deliciosas comarcas, tal vez para no verlas mas.

Estos lijeros apuntes al correr de la pluma, son apenas un ramo de pobres arbergillas, flores silvestres, ó unas humildes violetas, que hasta hoy han vivido ocultas en el follaje, de temor del cierzo ó el sol que las marchite.

Os ruego, esposa mia aceptes este recuerdo, como prueba sincera de nuestro eterno amor.

...

La ejecucion de Chang How significa el malogro del tratado redactado en Livadia en el otoño pasado; y la cuestion de Kuldja tendrá que discutirse nuevamente. El lector no habrá olvidado que en Enero de 1878 los chinos habian reconquistado toda la Kashgaria, así como todas sus antiguas posesiones al Norte de la cordillera Tian Shan, con escepcion de la provincia metropolitana de Kuldja, entonces y aun hoy en manos de Rusia.

Las guerras en 1879

(Retrospecto traducido de un diario francés)

Campaña de los ingleses en el Afghanistan—Espedicion inglesa al Zululand—Lucha entre Chile, Perú y Bolivia—Insurreccion del Aures en Argelia—Los españoles en Cuba—Ocupacion de la Bosnia—Disturbios en Birmania—Los rusos y los turcomanos-tekkes—Combates en las fronteras de la Grecia—Escaramuzas en Marruecos—La China y el Tonkin.

El 2 de Enero de 1879 los ingleses creian terminada su campaña en el Afghanistan. El general Browne ocupaba tranquilamente á Djellalabad y el mayor Cavagnari entablaba, desde esta última ciudad, las negociaciones con Yakoub Khan.

Yakoub Khan, á quien la fuga de su padre Shere Ali habia hecho dueño del país, no parecian, en efecto, dispuesto á continuar la lucha. Por lo demas, el general Browne permanecia alerta, y de sus dos brigadas una se habia fortificado en Djellalabad y la otra á las órdenes del coronel Jenkins, acampaba en Dakk y guardaba el paso de Khyber. En ese momento tambien la columna del coronel Stewart franqueaba el paso de Kojack.

Si, desde la fuga del emir, la Inglaterra no tenia ya enemigos oficiales, luchaba aun, sin embargo, contra numerosas pobladas guerreras.

A principios de 1879 el teatro de las operaciones estaba bastante estendido.

En la estremidad setentrional, el mayor Biddulph, á la cabeza de una brigada de tropas de Cachemira, ocupaba el valle de Kunar y el territorio de Yassin hasta Kutalab.

El general Browne custodiaba á Djellalabad y se replegaba á Kutalab.

Al sur el general Roberts ocupaba á Khost y Decivar.

El general mayor Biddulph estaba en Candahar y guarnecia el camino de Peshin á Ghazi, replegándose hácia el campamento del general Roberts por Peivar.

El general Stewart se preparaba para tomar posesion de Grivichk y avanzar, en caso necesario, hasta Herat.

Las condiciones de paz propuestas entonces á Yakoub Khan eran en sustancia:

...meadado particularmente, y quizás, en este desgraciado asunto, el coronel Harrison no tuvo bastante energía en sus instrucciones y el teniente Carey no comprendió toda la responsabilidad que le incumbia.

Algunos dias despues, lord Chelmsford ganaba la batalla de Ulundi contra el rey Cettiwayo en persona y quemaba el kraal real. Era este el último acto de ese general. Poco tiempo despues llegaba sir Garnet Wolseley y tomaba la direccion de las operaciones.

Sir Garnet Wolseley ofreció la paz ó la guerra al jefe zulú. Entre otras condiciones de paz, si Cettiwayo se rendia en persona, el gobierno inglés le ofrecia una residencia y una entrada casi corriente en Inglaterra con el rango de oficial general en el ejército inglés. Cettiwayo quiso continuar la lucha.

Por lo demás, sir Garnet Wolseley no defraudó las esperanzas que se habian fundado en él. Se puso á la cabeza de columnas lijeras y persiguió al reyezuelo sin trégua ni descanso; despues de una série de combates. Cettiwayo fué reducido á huir seguido apenas por algunos partidarios. Traicionado por uno de los suyos, fué divisado en un kraal donde se habia refugiado y tomado por un teniente de dragones. Esta captura terminaba la guerra; y sir Garnet Wolseley se ocupó de organizar su conquista.

La guerra está concluida. Cettiwayo capturado. Seccoeni, de quien antes hemos hablado, ha tomado, es cierto, la ofensiva; pero las últimas noticias anuncian la toma de su kraal y la dispersion de su ejército, y en fin, su rendicion.

Desde los primeros dias de Abril de 1879 se declaró la guerra entre Chile, por una parte, y el Perú y Bolivia por la otra.

Fijémonos en que estos tres paises tienen la siguiente poblacion:

Chile.	2.284,000	habitantes.
Perú.	2.700,000	»
Bolivia.	2.000,000	»

En cuanto á los ejércitos, hallamos para Chile 3,000 hombres de ejército activo: 400 artilleros, 1,200 jinetes y 1,400 infantes, fuera de 6,000 hombres de guardias nacionales. Añadamos que los oficiales no faltan; hay para el ejército activo tan solo 10 generales, 48 coroneles y 450 oficiales. (!!)

El ejército peruano, mas numeroso en el papel que el ejército de Chile, deberia comprender 14,000 hombres; tiene á lo sumo 3,000 hombres bajo las armas y 1.000 gendarmes.

Bolivia tiene un ejército de 2,000 hombres.

Todas estas cifras varian en tiempo de guerra; lo

...acompañado de numerosa comitiva, ha manifestado los sentimientos por el ataque cometido, en nombre del sultan, entregar á los culpables. El general Louis ha aceptado la reparacion ofrecida.

Limitémonos á repetir que la Francia debe desplegar mas energía y mas severidad si se quiere impedir esas violaciones de territorio, esos ataques á mano armada, esos razzias y esos actos de bandalismo que desolan nuestras fronteras y de que las tribus marroquíes se hacen culpables tan á menudo.

Las luchas continuas entre la China y el Tonkin no pueden pasar desapercibidas en Francia. Esta provincia está, en efecto, bajo el protectorado francés y se debe vijilar por su seguridad.

Este protectorado puede, en un momento dado, arrastrar á la Francia á una lucha con el Celeste Imperio. ¿Por qué no cortar de raiz esas eventualidades tomando pura y simplemente posesion del Tonkin? Un tratado ajustado bajo Luis XVI entre el rey annamita Ngeryen-Ahn y Mr. Pigneau de Bohaine, representante de la Francia, ha dado á ésta el Tonkin en 1789; ejecutemos ese tratado y entremos en posesion de nuestros derechos; los tonkinenses no piden otra cosa.

El teniente Francis Garnier, tan desgraciadamente muerto por los annamitas, nos ha manifestado lo que valia ese pais y añadiremos que seria preferible tener á Hannoi, la ciudad mas floreciente de esta peninsula asiática, como capital de muchas posesiones indo-chinas, que la insalubre é insuficiente ciudad de Saigon.

F. Laffon.

Espantoso huracan

El correo de Nueva Caledonia ha traido los siguientes pormenores sobre un espantoso huracan que se desencadenó en esa colonia el 21 de Enero último.

« El 21 de Enero, principió á soplar con furor el viento; el 21 por la mañana arreció la tempestad, y en breve se vieron arremolinados en el aire varios tejados que fueron arrojados á largas distancias.

Todos los buques de la rada de Numea reforzaron sus amarras y los buques de vapor encendieron fuego en las calderas; mas estas precauciones no bastaron á impedir que el buque la *Croix du Sud* chocase con gran furia con el *Saint Jean*, y sufriese considerables averías. Fuéronse á pique muchos botes y ahogáronse 16 personas. Ademas quedaron

(1) Especie de juego.—(N. del T.)

(2) Grito que lanzan los musulmanes en el último tranco de la guerra para pedir cuartel.—(N. del T.)

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 19 de Mayo de 1880

PRESIDE EL SEÑOR TERRA

La sesion se abrió á las 8 de la noche con asistencia de los señores Martinez (D. E.), Bauzá, Larriera, Idiarte Borda, Cabilla, Betancur, Requena, Chucarro, Honoré, Rochietti, Soler, Irazusta, Mortet, Pedralbes, Visca, Montero, Vidal, Martorell, Martinez (D. Francisco) y Ximenez.

No se dió lectura del acta por indisposicion del Secretario. Se dió cuenta de los siguientes asuntos:

El Poder Ejecutivo, acusa recibo de la nota de V. H. adjuntándole la Ley refundiéndose las disposiciones vigentes que se relacionan con la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo. (Archívese.)

La Comision de Legislacion se ha espedido en la Minuta de comunicacion presentada por el Sr. Honoré, solicitando del P. E. la remision de todos los antecedentes relativos á la construccion de cárceles y de los fondos destinados para ese objeto.

Se entró á la órden del dia poniéndose en discusion el artículo 7.° del proyecto sobre colonizacion.

El Sr. Nin y Gonzalez—Dice que para algunos Diputados, la redaccion no está bastante clara, y para el efecto pide al miembro informante dé algunas esplicaciones.

El Sr. Honoré—Que entregadas las tierras en condiciones, estas tienen que ser devueltas si no se cumplen esas condiciones: que si no cumplen y vuelven los campos al estado primitivo, en este caso podria espropiarse para los casos á que se hace referencia en la ley.

Que este artículo debe considerarse como una condicion forzosa á los anteriores.

El Sr. Nin y Gonzalez—Que ante la esplicacion, el concepto del artículo está claro, pero que cree conveniente introducir una modificacion de forma.

Fué sancionado despues de una leve modificacion.

En discusion el 8°.

El Sr. Pedralbes—Que por útil que sea una mejora no es conveniente que se pueda poner en contra de la propiedad y en el presente artículo encuentra algo de eso, pues se permite que contra la voluntad del dueño se haga la expropiacion.

Que los propietarios están garantidos por un precepto constitucional por el que se establece que la propiedad es sagrada, que se viene á sentir atacada con el espíritu del artículo en cuestion.

Que no hay ningun derecho para restringir la propiedad agena, lo que sucede con el artículo que viene á colocar al propietario en el caso de ser dueño y no serlo.

El Sr. Honoré—Que los egidos en campaña han sido entregados á las Juntas E. Administrativas condicionalmente con el objeto de ser transformados en centros de agricultura; pero que á veces ha sido burlada la intencion de los legisladores y es natural hacer una ley que venga á colocar los terrenos en la condicion que hubiera deseado el Cuerpo Legislativo; que se debe hacer esfuerzos para que los egidos se llenen de chacras cultivadas y que los pueblos no presenten ese aspecto de ruina á causa de muchos solares valdíos y apenas con alguna que otra casa.

El Sr. Pedralbes—Que examinando las leyes de

GACETILLA

...Pero, para que esos elementos reunidos puedan dar los resultados que todos anhelamos, es conveniente que las cuestiones todas que vengan sobre el tapete, sean discutidas, antes de ser resueltas, con altura, con dignidad, con calma, con mesura; es preciso tambien que, haciendo abnegacion, olvidemos las faltas y los errores pasados, pero de ninguna manera los delitos y los crímenes, pues, á los autores de éstos, cuidará la justicia humana de aplicarles el condigno castigo. Mas si este dia, por desgracia, no llegase; sino sonára la hora de la espiacion, entonces, oh! entónces la historia consignará sus nombres en páginas imperecederas.

De este modo, la lectura de aquellos hechos bárbaros é inauditos, al paso que nos acusará á nosotros de haber soportado con vergonzosa humillacion y en silencio tantos años de una feroz tiranía, sin una tentativa de rehabilitacion, infundirá aliento y valor á nuestros hijos para hacer imposible en adelante toda dictadura. »

El Dr. D. Joaquin del Castillo, despues de condenar la dictadura, manifestó la necesidad de que todos los ciudadanos se unan para ahuyentar del pais el puñal de los tiranos.

D. Manuel Ibarbucea proclamó como base del club las ideas de un manifiesto del partido nacionalista, publicado aquí en 1872: pero tuvo que desistir en virtud de que, interpretando los propósitos de los concurrentes, D. Manuel Coronel espuso que allí no se trataba de levantar las antiguas banderas, sino únicamente la de la ley fundamental para fortalecer los ánimos y concurrir por medio del sufragio á la reconstruccion de los poderes públicos en toda su pureza.

La Revista de Melo, al dar cuenta de la reunion que nos ocupa, manifiesta que la autoridad policial observó una conducta digna de elogio, no mezclándose absolutamente en aquel acto popular.

Departamento de Minas—En Barriga Negra, hallándose ausente de su casa D. Manuel Sanz, se presentó un desconocido y obtuvo hospedaje en virtud de que se dijo pariente de aquel sujeto. Llegada la noche abandonó sigilosamente su cama, y despues de herir al dependiente Felix Martinez, único hombre que allí habia, puso en juego el engaño con el objeto de penetrar en la habitacion de la esposa de Sanz, llamando á la puerta y pidiendo un frasco de agua de Colonia para aplicarlo á Martinez que se sentia enfermo. La señora tuvo sospechas, y abriendo una ventana hizo disparar varios tiros por un niño que la acompañaba, cuyo ruido atrajo á la policía y puso en fuga al desconocido huésped.

—En los Tapes fué hallado en medio del campo D. Estéban Barrios, mortalmente herido de un balazo. Hay indicios de que hubo riña.

San José En esa ciudad se efectuará una reunion el 25 del corriente, por iniciativa del *Constitucional*, con el objeto de constituir una sociedad cosmopolita de socorros mútuos.

—Los Sres. D. Alfredo de Herrera, D. Gregorio Abete, D. Enrique Durañona, D. Cárlos M. Silva y D. Cárlos Supparo, fueron nombrados comisionados departamentales para todo lo que se relaciona con la esposicion continental, cuyos nombramientos responden á los trabajos de la Liga Industrial.

Corona de hierro—Ayer fué dirigida la siguiente comunicacion con el objeto á que hace referencia:

Al señor Cónsul de la República Argentina, D. José Guido y Spano.

Los argentinos que suscriben, pertenecientes á la clase de color, inspirándose en el patriótico pensamiento iniciado en esta capital por varios de nuestros compatriotas para rendir homenaje á los restos venerandos del Gran Capitan D. José de San Martin, tenemos el honor de depositar en su poder, como uno de los delegados de la Comision Central de honores á tan preciadas reliquias y como descendiente ilustre del General de mas confianza que acompañó siempre á aquel gran héroe, la corona de fierro que la Comision especial nombrada de nuestro centro entregará á Vd. junto con esta nota, para que á su vez y por medio de la Comision Central, se sirva hacerla colocar en el féretro que contiene los restos que simbolizarán al través de los siglos la mas grande de las glorias Sud-Americanas.

CAMPO NEUTRAL

Descuido Estraño—Cuando es patente al mundo, (y lo ha sido por la tercera parte de un siglo), que la Zarzaparrilla de Bristol cura todas las enfermedades crónicas del cútis, de las fibras de la carne, y de las glándulas, no es estraño que llagas antiguas, males cutáneos, de todas formas, mal de oidos, inflamacion de los ojos, afecciones mercuriales de las coyunturas y tendones etc., etc., continuamente se estén viendo entre nosotros? En los trópicos casi todos los médicos están tratando casos de esta naturaleza. Pero el remedio en todas partes es accesible La Zarzaparrilla de Bristol produce una cura rápida en tales casos sin dolor, sin peligro, y con poco gasto. 586

¡Quién no se retrata!—Esta acreditada fotografía seguirá por algun tiempo, á costa de grandes sacrificios, trabajando á precios increibles para hacerse popular y que se conozca en toda la República la clase de sus trabajos, elegancia en las posturas é increible perfeccion en la semejanza; las hermosas tarjetas album, 2 pesos docena y las mas pequeñas á precios ínfimos.

El que quiera obtener una buena copia, por borrado que esté el original y de cualquier tamaño, ya sea al óleo, acuarela, porcelana, pastel, tinta china, lápiz ó cualquier otro sistema y con gran rebaja sobre cualquier otro establecimiento, acuda á esta fotografía.

Los niños, por inquietos que sean, son retratados instantáneamente con toda perfeccion y á precios reducidísimos, así como los grupos de familias se hacen de todos tamaños, hasta el natural, y en consideracion á la cantidad de personas con una notable rebaja.

En toda la estacion de invierno, se empezará el trabajo desde las 8 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Calle 18 de Julio núm. 175, entre Daiman y Rio Negro (casa colorada).

J. P. Chabalgoity.

NOTA—Nadie llevará de esta fotografía un retrato que no sea completamente de su gusto.

OTRA La rebaja será por poco tiempo, aprovechen. c3.6meses

Aunque se muevan no importa—Para hacer una linda fotografía de un niño, hay que tomársela instantánea, de otro modo siempre se obtendrá un horrible retrato. Nuestra casa es la única en Sud-América que emplea ese admirable procedimiento, al que debemos la proteccion que nos dispensan las distinguidas familias de esta Sociedad, así como en los retratos de señoras y señoritas, hechos en elegantes y lindísimas posiciones. La hora mas á propósito es, para las personas mayores, de 10 á 4 y para los niños traviesos de 12 á 2.—Los precios, como siempre, sumamente bajos.

Copias de antiguas fotografías al tamaño que se quiera, trabajos al carbon INALTERABLES, pinturas á acuarela y óleo, porcelanas, etc.

Fleurquin y C.ª

m.11-1.m 55—Calle Rincon—55

Agua de Seltz ferruginosa—Agradable y eficaz, tónica y reconstituyente contra la *debilidad y la pobreza de la sangre.*

Se toma á cualquier hora como refresco ó en las comidas sola ó mezclada con vino.

Se distribuye á domicilio al mismo precio que el Agua de Soda.

Depósito: Droguería Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito núms. 267, 269, 271. II

Fábrica y depósito de muebles de Virginio Mezzera—18 de Julio N.° 35—Esta acreditada casa avisa á su numerosa clientela y al público en general, que tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios, tambien los hay macizos de todas clases de maderas, como para campaña. Juegos completos de aposento, sala y comedor de caoba, nogal y jacarandá, muebles sueltos de todos gustos; los precios son sumamente baratos tanto en muebles como en trabajo de tapicería.

La persona que desee ser bien servida no olvide visitar la casa. XX

SECCION COMERCIAL

Los precios de los granos son puestos en el mercado del Paso...

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 19

Tarragona el 17 de Marzo, barca española «Jóven Enriqueta» 281 toneladas, capitan G. Gispert y 11 tripulantes, á la órden... 223 pipas, 65½ y 78¼ vino tinto B. Lopez, 180 pipas, 29½ ... idem Odena.

Dia 20

Valencia el 24 de Enero, bergantin italiano «Gloria» de ... toneladas, capitan G. Basile y 12 tripulantes, á la órden ... pas, 135½ y 147¼ vino tinto Lázaro.

Cardiff el 21 de Febrero, barca italiana «La Bonti» de ... toneladas, capitan E. Pignatelli y 11 de tripulacion, á la órden ... toneladas carbon de piedra.

Rio Janeiro el 26 de Abril, lugre nacional «Lola» de ... toneladas, capitan J. Pereira y 8 de tripulacion, á la órden ... miento general. Sigue para Buenos Aires.

St. Nazaire y de Port Louis (Mauricio) el 15 de Marzo, barca francesa «Octavie» de 357 toneladas, capitan Maugras y 11 de tripulacion, á la órden en lastre.

Manifiesto del cargamento de la barca sueca «Skandia»... Nueva York—á J. Shaw 100 cjs grasa, 1000 id kerosene, ... zas madera, 21 cjs conservas, 150 id gasolina, 215 id sillas, ... arados, 162 bultos ferretería, 55 cjs barniz, 30 id relojes, ... dos artículos navales, 10 cjs cuñas, 30 bultos provisiones, ... cohetes, 10 cascos tabaco, 100 cjs almidon, 200 barriles ... 100 cjs aguarrás, 1 idem papel, á M. Petit, Seré y Ca. ... riles alcohol, 500 cajones kerosene, á C. Brandes y Ca. ... y 18 fardos tabaco, á E. Quiacke, 4 fardos lona, á J. K. ... bald y Ca, 10 cajones tabaco, 101 cuñetes grasa, 3 bultos ferretería, á E. Barthold 3 cjs conservas, á T. W. Aoward 110 ... cañería, 3 bultos bombas, á Demarchi, Parodi y Ca., 15 ... á Galli y Ca. 9 id ferretería, á Artagaveytia hnos. y Ca. ... les aguardiente, á J. Sicardi 24 ruedas de carruaje, ... cancias, á V. Costa 19 bultos ferretería, á Trabucati y Ca. ... estopa, 22 cjs ferretería, á Irisarri y Ca. 69 bultos ferretería, ... D. Evans 42 bultos provisiones, 4 bultos duelas, á H. Loedel ... jones lapices, á J. J. Amezaga 2 bultos mercancías, á J. ... bultos mercancías, á L. Bonomi y Ca. 50 cajones gasolina, ... tos ferretería, 15 atados remos.

Tarragona, bergantin español «Amable Antonio», á J. M... con 585 pipas, 86½ y 88¼ vino tinto T. Abelló é hijos.

Entradas de cabotaje

Dia 20

Paysandú el 19, goleta nacional «India,» de 44 toneladas, ... B. Gazzano y 5 tripulantes á J. Passano con 20 bolsas ... cueros de caballo, 1 bolsa lana, 1774 cueros salados vacunos, ... cueros de nonatos, 2 bolsas crin, 12235 astas, 4545 cueros ... Maldonado el 18, pailebot nacional «Sirius», de 36 toneladas, patron B. Valverdi y 7 tripulantes á Mora hnos. con 39 cueros ... cos vacunos, 2 bolsas cerda, 3 id lana, 327 cueros ... nares, 1500 astas, 35 toneladas piedras cal.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Rio Janeiro y escalas.....	« 21	brasilero	Rio Grande
Liverpool y escalas......	« 21	inglés	Thales
Rio Janeiro y escalas......	« 21	brasilero	Calderon
Marsella y Nápoles........	« 25	italiano	Europa
Southampton y escalas.....	« 27	inglés	Tamar

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

10.ª FUNCION DE LA TEMPORADA—EL SÁBADO 22

La zarzuela melodramática dividida en tres actos y siete cuadros, titulada:

DOS HUÉRFANAS

Cada cuadro tiene su título particular: 1.° El motin de las mujeres; 2.° El hallazgo de...

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA

El sábado 22 de Mayo

EL ANILLO DE HIERRO

REMATES

Luis G. Burmester

Rossell hnos. y Romaña

Mnano y Gomensoro

Cárlos Moratorio, hijo

Cipriano C. Silva

Juan Favaro

...Solar número 16 con 515.28 varas

«	«	17 «	546.21 «
«	«	18 «	546.28 «
«	«	19 «	359.71 «
«	«	2 «	359.71 «

Tasados á cincuenta centésimos la vara.

El solar número 1, esquina de las calles Lavalleja y proyectado con una área de 439.10 varas, tasado en 356 $ 21 cts.

Prevenimos que no aceptaremos oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor de cada lote consignará el diez por ciento del valor que pague.

Los títulos, planos y antecedentes, pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado, calle Ituzaingó número 158.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

La tasacion á que nos referimos no ha sido practicada por peritos, no es mas que una avaluacion convencional hecha entre las partes al estenderse la hipoteca para el caso de la ejecucion.

1409-my9

Por el mismo
DE MUEBLES RICOS

Dos carruajes, caballos y arreos

UN PIANO PLEYEL

Un juego de Christofle para mesa

Cuadros al óleo de mérito, alfombras, plantas, etc.,

Pertenecientes á la familia Bonomi y por ausentarse dicha familia del pais

EN SU CASA CALLE DEL MIGUELETE, NÚMERO 71

FRENTE AL CUARTEL DEL 5.° DE CAZADORES

El miércoles 26 de Mayo á las 12 en punto empezaremos la venta, á la mas alta postura de todo el amueblado de dicha casa y que consiste en muebles de lo mas rico que puede encontrarse en Salon, salita, dormitorios con muebles de toda clase, escritorio, comedor con servicio de cristalería y porcelana; grandes armarios, alfombras de tripe, espejos diferentes formas, relojes, barómetro, cortinados en galerías, cenefas etc., cuadros, plantas,

batería de cobre en la cocina

y demas objetos de familia.

LLAMAMOS LA ATENCION

1 juego de muebles para dormitorio, compuesto de 2 camas jemelas con elásticos, coronas con cenefas.

1 gran ropero con espejo.
1 cómoda toilette.
1 gran lavatorio con mármol y espejo.
2 mesas de noche.
1 divan y 6 sillas tapizadas en reps.
1 ropero de caoba con dos espejos.
3 camas de caoba para una persona.
1 id id para dos personas.
1 juego doble para salon tapisado en brocato de seda amarillo, compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 24 sillas - este juego se venderá en 2 lotes.
1 juego de muebles de caoba asiento y respaldo de esterilla.
1 piano Pleyel.
1 gran armario de pino de tres cuerpos, de desarmar, mueble muy bien trabajado.
1 juego de Christofle compuesto de 3 bandejas, 1 aceitera, 2 fuentes redondas con calentadores, 1 cafetera, 1 tetera, 1 azucarera, 1 lechera y 128 piezas cubiertos diferentes. Es un juego muy completo y está nuevo.
1 juego de muebles de Vieux Chêne para comedor compuesto de 1 aparador, 1 mesa, 1 trinchador y 12 silllas esterilla.

1 cuadro al óleo, marina, pintado por Eduardo de Martino, es una obra de mucho

Ricardo Sienra

Federico Ruano

Paullier hermanos

...partes de un crédito hipotecario ... mos en la suma de $ 1,580 51 centésimos, siendo sus dos terceras partes $ 1,053.70, dicha propiedad se vende para pago de un crédito hipotecario que adeuda D. José Fourcade á la testamentaría de don Santiago Casagnere.

N. B.—El mayor postor tendrá que depositar la suma de 120 pesos oro.

Para ver las tasaciones ú otros datos oficina del actuario calle de Ituzaingó 158 (Arco en el escritorio del rematador calle de Sarandí núm. 171.

1477.my18

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

En el muelle nuevo frente á la Capitania del Puerto.

El miércoles 26, á las 3½ de la tarde, daremos principio á la venta de **una hermosa balandra y su aparejo,** en un solo lote.

La venta es mandada por el señor Juez de Paz de la 2.ª Seccion á pedido de D. Juan Relchie, contra Ricard Troy.

Recomendamos la asistencia á ese remate, venta á todo precio: los interesados podrán visitar ese buque el dia antes de la venta y el dia indicado; la balandra es de carga de **5 toneladas.**

¡Mucho ojo!

No faltar el dia del remate.

La bandera blanca y celeste estará una en el buque y otra en el muelle nuevo. 1197.m19

Carballo y C.ª

De comestibles y otros artículos.—En su casa calle de Zavala núm. 96.

HOY viernes 21 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas, de un completo surtido de artículos de almacen, lozas, etc. 1499.my19

Por el mismo

De vino, hongos y papel Florete—En el muelle de Capurro.

HOY viernes 21 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda, permiso de la C. General de lo siguiente desembarcado del vapor italiano «Sud-América.»

B D & C	6 cajones hongos secos.	
	4 idem papel Florete.	
	En seguida	
	20 barriles vino italiano.	1504.my20

J. G. Previtali

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno en la quinta conocida por de Susviela en el Paso de las Duranas. De órden del Sr. Juez L. Departamental, para pago de un crédito que reclama D.ª Victoria L. de Brayer á D.ª Rosalia T. de Susviela.

El domingo 30 de Mayo, á las dos en punto de la tarde, venderé dos fracciones de terreno marcados en el plano respectivo con los núms. 11 y 12, terrenos cada uno de ellos 40 varas 85 cents. frente Norte por donde lindan **calle por medio con la quinta** conocida por de **Raffo** por 122 varas fondo, lindando por el Sud **calle por medio con el Prado.**

Cada solar es compuesto de 4,983 varas cuadradas 70 cents., formando ambos un total de 9,967 varas cuadradas 40 cents. las que han sido **retasados á razon de 18 centésimos la vara, siendo sus dos terceras partes 12 centésimos, no pudiéndose vender** por menos de este precio.

El mejor postor oblará $ 100 segun lo mandado por el Juzgado. 1424.my11

SECCION JUDICIAL

AVISOS

Deutsche Hülfskasse

Die Mitglieder dieses Vereins werden ersucht, sich am Sonnabend den 22 Mai a. c. abends 8½ uhr, im local des deutschen Clubs Frohsinn einzufinden behufs Wahl eines neuen vorstandes.

Montevideo, 18 Mai 1880.

m21.2 *Der Vorstand.*

ÓMNIBUS

Al comercio He vendido las existencias de mi almacen, situado en la calle de Miguel número 163, todo el que tenga que reclamar, lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, 17 de Mayo de 1880.—*Francisco Tejedo.* my20.3

Al público y al comercio Yo, el abajo firmado, declaro haber comprado la lechería de propiedad de D. Antonio Florentino, sita en la calle Cerro-Largo núm. 387. El que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha, pues en caso que no se presenten no tendrán derecho á reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 19 de 1880.—*Salvador Grego.* my20.3

Al público Se llaman á todos los acreedores del prófugo José Mijes por el término de tres dias despues de los cuales no se atiende reclamacion de ninguna especie calle del Cerrito núm. 286.—*José Pose y C.ª* my20-3

Al comercio Participo que habiendo comprado con esta fecha la parte del negocio que tenia en sociedad conmigo D. Fernando Iglesias, consistente en el ramo de almacen al menudeo situado en la calle Colonia núm. 71 esquina á la de los Andes. Se debe de presentar todo el que se considere con derecho á algun reclamo sobre la referida compra-venta dentro del término de cinco dias contados desde la fecha de este aviso, pues pasado que sea ese término no se atiende reclamo alguno. Prevengo así mismo que quedó hecho cargo del pasivo y activo de la predicha sociedad.—Montevideo, Mayo 18 de 1880.—*Ramon Souto.* my20.5

Al comercio Habiendo vendido con esta fecha la parte que tenia en el negocio, almacen al menudeo situado en la calle Colonia núm. 71 esquina á la de los Andes, en sociedad con el mismo comprador D. Ramon Souto, llamo á todos los que se consideren mis acreedores á que concurran dentro del plazo de cinco dias á contar desde la fecha á la misma casa antes indicada, á fin de recibir lo que les corresponda, debiendo para esto presentar los justificativos del caso.—Montevideo, Mayo 18 de 1880.—*Fernando Iglesias.* my20.5

Al comercio En escritura de 8 de este mes, ante el escribano D. Juan Francisco Moratorio, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de barraca de maderas giraba bajo la razon de Miguel R. Correa y C.ª, y ha quedado el activo y pasivo á cargo de la señora viuda de D. Miguel R. Correa, D.ª María Teresa Artigas de Correa.—Montevideo, 13 de Mayo de 1880.—*María T. A. de Correa.—Juan Chiappe.* m14.8

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 137. a8.perm

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; prevéniendoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento el.°—1año

Cocinero Se precisa un cocinero ó cocinera para una quinta próxima á la ciudad. Conducta garantida. Darán razon, calle de Cámaras, n. 94, de 12 á 2, todos los dias. m19.3

Carlos Becu Contador y liquidador público y procurador ofrece sus servicios para cualquier trabajo del ramo, como tambien para administrar bienes y cobrar alquileres por una módica comision. Calle Zavala número 143. my18-1m

Cárlos Saenz de Zumarán ABOGADO—Calle Treinta y Tres número 135. my8-2meses

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.° 309. XV

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—Ha trasladado su domicilio Á LA CALLE SARANDÍ, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

Dinero sobre hipotecas Se facilita cualquier cantidad desde $ 500 hasta $ 40,000, cobrándose por cantidades de mas de 1,500 el 1 p. % mensual y siendo de menos el 1 y ½ p. % En esta misma casa se descuentan vales de Buenos Aires y se encarga de la venta de fincas.—Dirijirse á la casa de Préstamos calle Ciudadela 216. my8.1mes

Dr. J. Rueda Especialista en sífilis y enfermedades de mujeres. Despues de haber practicado en Madrid durante seis años, en los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, ofrece al público sus servicios; calle de Andes núm. 118. Consultas de 12 á 3. abl.°-perm

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879

Comisionde Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Debiendo tener lugar el dia 25 del corriente, la inauguracion del Nuevo Asilo de Dementes (manicomio) se invita al público para que se digne concurrir á tan solemne acto.

Montevideo, Mayo 15 de 1880.

my18.7 *El Secretario.*

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado.

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

TINTURA

DE

Salsa, Caroba y Manacá

Del farmacéutico Eugenio Marques de Hollanda, aprobada por la Junta de Higiene de Rio de Janeiro y autorizada por decreto imperial de 18 de Diciembre de 1871.

Para el tratamiento radical de todas las afecciones *sifilíticas, herpéticas y escrofulosas* y las que provienen de la *impureza de la sangre.*

En todas las boticas y droguerías.

mz30.3 meses

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS
É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS
Y RELOJES

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir ... **Premiados** ... **Prix unique d'ensemble.** ...

A. CARASSALE

Relojes para

CARRERAS

DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

Tienen un **marcador con tinta** ...

M. S. DENT

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Cubiertas de metal blanco

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 293.

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100	. . . .	$ 1.00	
« «	. . . .	« 1.50	
« «	. . . .	« 2.00	
« «	. . . .	« 2.50	
« «	especiales	« 3.00 y	
		$ 3.50 segun clase.	

TARJETAS DE VISITA

Por 100	. . . .	3 rls,
« «	. . . .	5 «
« «	finas . .	9 «
« «	extra-finas	10 «

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extrafinas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

Direccion de Salubridad

Se previene á los propietarios de hornos de ladrillo establecidos dentro del radio demarcado por el edicto de Policía de 10 de Agosto de 1868, que el Superior Gobierno ha dispuesto se haga efectiva la disposicion Superior de fecha 28 de Noviembre de 1879, mandando cesar inmediatamente, bajo apercibimiento, los trabajos de elaboracion en los establecimientos indicados.

Montevideo, Mayo 19 de 1880.

my20.5 *La Direccion.*

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

xl.3ªpaj

ESTABLECIMIENTO

DE

Arboricultura
Y HORTICULTURA

DE

P. MARGAT Y Hnos.

Los dueños de este acreditado establecimiento, tienen el honor de avisar á sus favorecedores y al público que han abierto una casa sucursal en la calle del 18 de Julio, núm. 7.

En donde encontrarán siempre un completo surtido de árboles, plantas, semillas, flores, así como jardineras, canastas, suspensiones para plantas, floreros para jacintos, macetas, acuariums, gramíneas (pastitos) de color natural y teñidos.

Tambien se encargan de confeccionar ramos, canastas y cualquier otro trabajo de gusto hecho con flores, á precios módicos. m18.15

Dueños de casas

Se desea alquilar una casa de altos con comodidades para escritorio en los bajos, ó una casa baja muy espaciosa, en paraje central.

Ocúrrase, 25 de Mayo, 407.

m16.10.3ªpaj

ATENCION

AL PÚBLICO

TÉ Y CAFÉ

BAZAR DE LA CHINA

Té Souchong y **Congo** ... **1815** ...

Camarones en tarros ...

MARTINS E IRMAO

25 DE MAYO, ESQUINA CAMARAS

Contaduría General

AVISO OFICIAL

La Contaduría General.

Mayo 18 de 1880.

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 20 de 1880.

m21-6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 17 de 1880.

m18-6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 17 de 1880.

Llámase por segunda vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestra de la escuela de primer grado mixta de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano), cuyo acto tendrá lugar el miércoles 26 del que rige á las 8 de la noche en el local de costumbre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

m18-6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 17 de 1880.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado ampliada de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano) cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

my18.9 *El Secretario General.*

Tesorería General de Instruccion Primaria.

Montevideo, Mayo 18 de 1880.

Se pone en conocimiento de los Sres. propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas del Departamento de la Capital, que esta oficina empezará á pagar el viernes 21 del corriente, el presupuesto correspondiente al mes de Marzo ppdo.

my18.4 *El Tesorero General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 4 de 1880.

Está abierto el período de exámenes para optar al título de maestros.

Con tal motivo se previene que de acuerdo con lo resuelto por la Corporacion, se exijirá el conocimiento del «Manual de Métodos» y del «Manual de Lecciones sobre objetos», incluyéndose en la asignatura de pedagogía que será considerada *especial* en las mismas condiciones que la lectura, aritmética, gramática y composicion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta el 31 del corriente.

El Secretario General.

my5 hfin de mes

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 24, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.
El 28, DOM PEDRO—Agencia, Piedras 172.

SALIDAS EN JUNIO

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 5 IBERIA—Agencia Solis 55.
El 8 (sin escalas), EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Callao)

El 14, GALICIA—Agencia, Solis 55

Compañia del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan C. B. Groves, saldrá **el lunes 24 de Mayo**, para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá **el sábado 5 de Junio** para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Marsog, saldrá **el lunes 14 de Junio** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Mayo, á las 4 de la tarde para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Junio de 1880, á las 5 p. m., para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO VIGO LISBOA

y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A. de la Noé*

SOCIÉTÉ GÉNERALE

Línea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Razouls

Saldrá el 19 de Mayo para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 - CALLE CERRITO — 237

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante Reinaldo Vianello

Saldrá el dia 8 de Junio para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello.

50- CALLE MISIONES—50

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa Dom Pedro—Porteña—Ricadacia San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

capitan Fleury, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Mayo para Santa Cruz de Tenerife y el Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensul por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Mensajerías fluviales
Á VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor	**Cosmos** . . .	todos los	LUNES
»	**Júpiter** . . .	» »	MIERCOLES
»	**Silex** . . .	» »	JUEVES
»	**Saturno** . . .	» »	SÁBADOS

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

JUZGADO DE COMERCIO

A los curiales

Juzgado de lo Civil

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado Ldo. Dtal. de la Colonia

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Daniel Granada, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía del Dragaje del Puerto á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio, calle de Misiones número *ciento sesenta y seis* el dia veinte y nueve del corriente, á las doce del dia, con objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, establecer la forma de la liquidacion y nombrar el síndico definitivo; previniéndose á los acreedores que no concurran, que se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomaren por los comparecientes. — Montevideo, Mayo 18 de 1880. — *Juan R. Albístur*, escribano público. m.20-8

FOLLETIN — 91

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

—Tenemos pues, dijo Luis XIV, que habeis intentado el medio de la conciliacion y que no os ha dado resultado alguno.

—Así es, contestó el ministro engañado por la paciencia del rey.

—Y el duque de Saboya, mejor tratado por nuestros generales, persiste en su empeño.

—Sí señor.

—Y Guillermo, á quien se han hecho proposiciones de paz, se obstina en continuar la guerra?

—Como nunca.

El rey se hundió las uñas en la carne, y despues de un momento de silencio continuó:

—Sin embargo, supongo que me obedeceriais participando á todos mis deseos de paz? Creo que habreis hecho justicia á los Cantones suizos, que habreis encargado á Catinat que guarde grandes consideraciones al duque de Saboya.

—Señor....

—Contestad!

—Así lo he hecho, señor.

—Mentís! esclamó el rey levantándose como un gigante amenazador, mentís villanamente!

Louvois se levantó tambien enfurecido.

—Señor!

—Mentís, desleal servidor, continuó el rey con voz atronadora; á vos solo debo esos odios, esas guerras; vos sois quien asesinais, quien incendiais, y aquí están las pruebas de lo que digo, porque yo jamás acuso sin probar luego; entendeis?

Y arrojó sobre la mesa que les separaba tres cartas cuya vista anonadó al ministro.

—Esto, continuó Luis XIV, es un proyecto para acosar de tal modo al duque de Saboya, que sea para siempre irreconciliable; escrito por vos, firmado por vos. Esta es vuestra última carta á Catinat mandándole quemar y matar en menosprecio de los armisticios, escrita por vos, firmada tambien por vos, é interceptada por esos enemigos á quienes suponeis tan feroces y que me hacen juez de vuestros crímenes! Esta es vuestra contestacion á las justas quejas de los suizos, prodigándoles el insulto y la amenaza para escitarlos á la guerra, escrita y firmada tambien por el mismo odioso nombre: Louvois. Mirad!

Hubiérase creido que aquel orgullo iba á desvanecerse, que aquel hombre iba á postrarse de hinojos, pero no sucedió así: el marqués levantó con altivez su frente.

—Y aun cuando así fuese, dijo, aun cuando hubiese desobedecido.... ¿qué puede decirme el rey si en ello tuve una idea, si mi objeto es hacerle señor del mundo.... si estoy seguro de que se equivoca... si no quiero que se humille ante sus enemigos derrotados....

—Creo que me estais juzgando.

—Muchos son los que se atreven á medir y á observar el sol, y sin embargo no alteran su gloria ni empañan su luz. Sostengo sí que la razon está de mi parte, que solo la guerra conduce á la buena paz; sostengo que el enemigo estenuado es el único á quien no debe temerse, y para estenuar es fuerza herir, herir sin piedad. Veinte y cinco años de victorias abogan en mi favor! en vez de mendigar la paz, arrojo el guante á toda Europa; en vez de respetar las viñas de Víctor Amadeo, escribo al mariscal de Luxemburgo que entregue á las llamas hasta la última choza de Tréveris. Esto queria hacer por vos, mas voy viendo en verdad que es imposible serviros.

El rey lanzó un grito terrible, el primero que habia exhalado su pecho, y cogiendo las tenazas del hogar se adelantó con el brazo levantado para pegar á Louvois.

La marquesa se arrojó á su paso, y despues de desviar el golpe, sujetóle sus dos brazos, suplicándole que no mancillara el honor de un caballero.

—Ah!... señora!... contestó el rey fuera de sí, vos que intercedeis por él, sabeis de qué modo os trata? sabeis que ayer mismo os prodigó nuevos insultos, que os calificó de infame, y que me ordenó apartaros de mi lado para conservar mi honra?

La marquesa, lívida, temblaba y buscaba en vano un apoyo entre las dos formidables iras.

Louvois amenazaba todavía á la una y hacia frente al otro.

—Marqués, continuó el rey, me prometisteis traerme hoy una prueba. Dónde está esa prueba que ha de repudiar á la marquesa de Maintenon! La necesito yo, la necesita la marquesa.

Esta ocultó su rostro entre sus manos heladas.

—Repito que la quiero, gritó Luis fuera de sí, y si dentro de dos horas no la habeis traido, marqués de Louvois, ministro de la guerra, superintendente de palacio, el señor mas poderoso de Francia, incluso el rey! os encerraré, oidlo bien, en el mas horrible calabozo de la Bastilla!..... Salid, os destituyo!

Louvois, loco, con el semblante descompuesto, incapaz así de humillarse como de proferir una palabra, se lanzó fuera de la sala, como una serpiente herida.

—Bien, decia.... dentro de dos horas! sí, dentro de dos horas!..... Ellos lo han querido!...

XIV

La mañana del 16 de Julio de 1691

El espía habia dicho la verdad: Van Graaft se hallaba aun en la habitacion de Lavernie.

Dos razones le habian impedido volver á Saint-Cloud: la primera, porque no queria alejarse de Versalles, comprendiendo la importancia del mensaje que le confiara Guillermo; la segunda, porque desconfiaba bastante de Louvois para emprender de noche un camino largo y desierto en el cual era muy fácil ser víctima de una emboscada.

Van Graaft podia ser sospechoso á su enemigo, pero en cambio pagaba á este en igual moneda, y nadie se atreverá á decir que hiciese mal.

El holandés habia pasado la noche con Lavernie por un motivo muy semejante al que llamó el ministro en su amarga ironía las angustias de su equívoca paternidad. Van Graaft, que no osaba amar á Antonieta, y menos aun decírselo, habia encontrado en Gerardo una tierna delicadeza, una afectuosa y casi filial diferencia que le libraban de su turbacion y le ofrecian como una especie de autoridad paternal; complacíase ademas en ver que el jóven amaba á Antonieta; habríase dicho que queria tomar fuerzas para amarla tambien.

Esto hizo que desde su llegada á Paris pasase Van Graaft algunas noches con Gerardo y Jazmin; pero el dia de que venimos hablando, la visita fué por una y otra parte mas taciturna, menos afectuosa.

Terminada la cena del rey, Jazmin penetró en la estancia de Gerardo llevando con trabajo el peso de sus penas y de sus temores; costábale no poco ocultar lo que sufria y sobre todo la causa de sus sufrimientos.

Durante el rápido viaje hecho de Paris á Versalles, Jazmin se habia visto obligado á mentir ó á lo menos á disfrazar la verdad para explicar á Gerardo su precipitacion, su ansiedad y la necesidad de advertir á la marquesa; impaciente el conde, se quejó por tantos misterios, y Jazmin, acosado y reducido al extremo, habia debido decirle: Que aquellos misterios no eran mas que un secreto de confesion que le confiara la marquesa, teniendo Gerardo que contentarse con esta explicacion á falta de otra cosa mejor.

Decimos, pues, que Jazmin se hallaba desesperado despues de la borrascosa noche que acababa de pasar; Van Graaft, luego de concluida su mision, habia llegado silencioso y sombrío, y Gerardo, al ver á aquellos dos hombres igualmente absortos en sus meditaciones, habia como ellos empleado la noche en dar libre curso á su imaginacion, en dirigir á sus huéspedes algunas palabras insignificantes y en contar los suspiros que procuraban ahogar sus estraños compañeros.

Llegado el dia, Jazmin, que no podia estar quieto en su sitio, dió mas de cien vueltas por la estancia; Van Graaft se acercó á una ventana y fumó; Gerardo tomó un libro é intentó leer, si bien sus ojos no se apartaban de la techumbre de Saint-Cyr que aparecia entre el azulado vapor del horizonte.

No tardó Jazmin en encontrar el espacio harto reducido para su impaciencia, y bajó al parque desierto paseando por debajo de las ventanas de la marquesa con la esperanza de que le veria y le dirigiria una señal ó una palabra cariñosa.

Van Graaft continuaba fumando; Gerardo procuraba hacerle grata compañía.

De repente Amor, que colocado entre ambos, les miraba alternativamente, algo irritado contra Van Graaft á causa del humo de su tabaco, se levantó y corrió á la puerta con alegres ladridos.

—Será algun amigo, pensó Gerardo, y así era en efecto. Belair entró de un salto en la estancia.

Figúrense nuestros lectores el espanto, la curiosidad, la esperanza y la fatiga reunidas en un solo rostro.

El jóven llegó como un huracan.

—Dónde está? dijo á Gerardo.

—Quién?

—Violeta.

Gerardo se estremeció y se preparaba á contestar, pero Belair le puso una mano en los labios y díjole sonriendo:

—No te chancees con mi inquietud; confieso que he pasado mucho miedo; pero está aquí, no es verdad? la has ocultado?

—Veamos, dijo Gerardo con el corazon oprimido, explícate. Me preguntas dónde está Violeta; acaso no está en Paris?

Belair se puso mas blanco que la cortina en que se sostenia.

—Dios mio! Dios mio! balbuceó con estraviadas miradas.

—Dí, no está allí? añadió Gerardo.

—Ay! .. exclamó el infeliz, dónde está mi Violeta?

Gerardo le tomó en sus brazos. A la vista de tan desgarrador desconsuelo, Van Graaft lo olvidó todo y escuchó.

—Veamos, dijo Gerardo, coordinemos las ideas, Fuiste á Paris....

—Sí.

—Para verla.

—Sí.

—Y qué te pasó?

—Encontré abiertas todas las puertas de la casa; la del puente, la del cuarto y la de la escalera, lo mismo que la ventana. Mi corazon latia con fuerza; entré con precaucion.... su cama se hallaba revuelta, habia dos sillas derribadas.... y ella no estaba! dijo el infeliz con un grito de desesperacion que conmovió á Gerardo hasta el fondo del alma.

El conde llamó á su auxilio toda su fuerza de ánimo, y, preguntó:

—Pero te informarias... qué te han dicho?

—Bajé, balbuceó Belair sollozando á cada palabra; entré en el cuarto del vecino y lo hallé tambien desocupado... Corrí á la tienda del judío... pero no pude sacar de él cosa alguna. Pregunté á los vecinos de en frente, á los de la izquierda, á los del muelle de Delfin, ¡pero nada! nada!

—Pobre amigo mio!

—Entonces imaginé, continuó Belair, que por medida de precaucion, tú ó Jazmin habriais ocultado á Violeta en otra parte; esta esperanza me ha guiado hasta Versalles y por el camino llegué á figurarme que la encontraria aquí.... Y es cierto que no está! Me la han robado..... Ah! miserable de mí, que la abandoné á pesar de sus presentimientos!

Y el infortunado jóven, retorciéndose los brazos y golpeándose el pecho, asustó á Gerardo con su desesperacion.

—Belair, amigo mio, no te desconsueles; aun no se ha perdido todo.

—Sí!.... todo se ha perdido, y es necesario morir!

—Belair, calma por Dios.... quizás Jazmin sepa su paradero.

El infeliz se aferró convulsivamente á esta frágil esperanza.

—Sí?.... No habeis vuelto á ver á Jazmin?

—No, dijo Gerardo, no le hemos visto desde ayer .. No es cierto, caballero? añadió dirigiéndose á Van Graaft con una señal de inteligencia.

—Es cierto, contestó el holandés.

—Ah! Sí, lo sabrá, lo sabrá, el buen Jazmin me la devolverá! esclamó Belair variando de repente la espresion de su fisonomía. Dónde está?

—No lo sé, dijo Gerardo, creo que en el parque.

Belair se lanzó fuera de la estancia con la impetuosidad de una flecha, antes de que un gesto ó un grito hubiese podido detenerle ó devolverle la razon.

—Ah! pobre amigo, dijo Gerardo con un suspiro, dando por fin libre curso al dolor que le oprimia.

Van Graaft se disponia á interrogarle.

—Perdonad, caballero, repuso el conde, es un amigo, un hermano á quien amenaza una cruel desgracia; no puedo abandonarle en semejante estado, pues si llega á encontrar á Jazmin antes de que haya podido yo advertirle, es capaz de cualquier estremo.

Al decir esto, arreglaba su traje á toda prisa y se ceñia la espada.

—Iré con vos, dijo Van Graaft bajando en pos de Lavernie.

Al llegar á la plaza, Gerardo dirigió á su alrededor una investigadora mirada, y solo vió á Louvois que salia de las regias habitaciones despues de su destitucion, y atravesaba el terraplen. Van Graaft observó como él su rostro crispado por el furor, su paso ó por mejor decir su precipitada carrera. La singular agitacion del ministro, la ira que parecia exhalar á cada movimiento como el toro que se retira herido, en una palabra, aquel espectáculo estraordinario á semejante hora, cautivó por un momento á los espectadores y les hizo olvidar el tristo objeto de su salida.

Ocupados estaban, sin decírselo, en contemplar á espantoso personaje que volvia á la superintendencia, y no observaban á los espías apostados por Louvois desde que asomara el dia.

Aquellos hombres atisbaban cada movimiento de Gerardo y de Van Graaft; no les perdian de vista, y sin embargo no podian menos de fijar tambien su atencion en la actitud singular de su señal al salir de la audiencia del rey.

Gerardo les vió al fin y conoció que le espiaban; entonces pensó que corriendo en pos de Belair podia esponerle á alguna asechanza por parte de Louvois, si, como creia, habia este hecho robar á Violeta durante la noche.

Esta idea modificó su primera resolucion; pensó ademas que una esperanza harto prolongada aumentaria el dolor de Belair al recibir el inevitable desengaño, y que era mejor dejarle que viese á Jazmin y que un nuevo golpe pusiese término á su desesperacion.

Así lo resolvió, y al acercarse á Van Graaft para comunicarle su proyecto, llegó á caballo un criado del holandés procedente de Saint-Cloud.

—Mynheer, dijo, á las cuatro y media de esta mañana ha llegado un hombre á Saint-Cloud, y no encontrándoos allí, ha dejado para vos esta carta con encargo de que os fuese trasmitida sin pérdida de momento.

Van Graaft tomó la carta cuya letra no conoció, si bien observó á primera vista haber sido desfigurada, aun era trazada por una mano que no carecia de habilidad.

Los espías devoraban con los ojos al lacayo, á la carta y al hombre que iba á leerla.

Van Graaft rompió el sobre con lentitud y leyó; no comprendiendo lo que veia, leyó otra vez y su admiracion aumentaba á cada sílaba que pasaba por delante de sus ojos.

—En verdad, murmuró, que es realmente inconcebible.

Fueron estas palabras pronunciadas con tal acento, que á pesar de todas las leyes de la discrecion y de la cortesía, Gerardo no pudo menos de preguntar á Van Graaft lo que sucedia..... El holandés sin contestar, cerró ó por mejor decir estrujó la carta para mirar con estupor el palacio de la superintendencia.

Luego volvió á leer la carta que se hallaba concebida en estos términos;